

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL	11 de abril de 2005	Núm. 1
	ÍNDICE	
	-	Páginas
Composio	ción y organización de la Cámara	
Comisiones,	Subcomisiones y Ponencias	
041/000009	Baja de doña María del Carmen Castellano Rodríguez y elección de doña María Dolors Nadal i Aymerich como Secretaria Segunda de la Comisión de Asuntos Exteriores	8
PERSONAL		
299/000003	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Cese Nombramiento	8
Control d	le la acción del Gobierno	
Proposicioni	es no de Ley	
	Comisión Constitucional	
161/000771	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), por la que se insta al Gobierno a suprimir el día 12 de octubre como día festivo, sustituyéndolo por el 9 de mayo, Día de Europa, y establecer como el día de la fiesta del Estado español el 6 de diciembre, Día de la Constitución	8
	Comisión de Asuntos Exteriores	
161/000782	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos en Myanmar	9
	Comisión de Justicia	
161/000762	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal	11

	_	Páginas
	Comisión de Interior	
161/000379	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la construcción de la nueva sede de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Motril (Granada). <i>Aprobación</i>	11
161/000542	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la transferencia de los servicios sanitarios de Instituciones Penitenciarias a las Comunidades Autónomas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	12
161/000577	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas a adoptar para mejorar la búsqueda de las personas desaparecidas. Desestimación así como enmiendas formuladas	12
161/000777	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la construcción de una casacuartel para la Guardia Civil en el municipio de Encinasola (Huelva)	13
	Comisión de Defensa	
161/000776	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la retirada de la simbología fascista, totalitaria y franquista del panteón del soldado del cementerio de Sant Andreu en Barcelona	13
161/000783	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde- Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre reconsideración del ascenso honorífico a título póstumo otorgado al militar Sáenz de Ynestrillas	15
	Comisión de Economía y Hacienda	
161/000772	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre devolución a la Entidad «Agrícola de Avinyonet del Penedés Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», la propiedad de la finca registral 711 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés	15
161/000790	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republica- na (ERC), sobre cesión de la propiedad de la finca registral número 657 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, situada en la calle Sant Ferran, s/n, del núcleo de Moja, de Olérdola, al Ayuntamiento de Olérdola (Barcelona)	16
	Comisión de Fomento y Vivienda	
161/000610	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre incorporación a las líneas ferroviarias regionales entre Ourense-Santiago y Ourense-Vigo, de nuevos trenes «Nexios». <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	17
161/000764	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al transporte interinsular entre islas no capitalinas	18
161/000765	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las infraestructuras en la comarca de Ferrolterra	19
161/000767	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ejecución de las obras de restauración y rehabilitación de la Iglesia de San Pedro de Alcántara en el Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo)	21
161/000778	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la paralización del tramo Alto de las Pedrizas-Málaga de la autopista de peaje de Málaga	21

	_	Páginas
161/000779	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a mejorar las infraestructuras viarias de la carretera N-II y la autopista AP-7 a su paso por Girona	22
161/000780	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a establecer la gratuidad de los peajes de la autopista AP-7 comprendidos entre el aeropuerto de Girona y Girona Sud durante las obras de desdoblamiento de la carretera N-II	23
161/000785	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a ubicar una sucursal de Correos en el distrito de Collblanc-Torrassa del municipio de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	24
	Comisión de Educación y Ciencia	
161/000774	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la titulación en Psicología	25
	Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
161/000770	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las necesidades de los emigrantes retornados	26
	Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/000789	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), por la que se insta al Gobierno a crear una comisión de seguimiento de los efectos y consecuencias en los plazos de pago en las operaciones comerciales, provocados por la entrada en vigor de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales	26
	Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/000788	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias de inmovilización de animales, de las zonas restringidas por la Comunidad Europea, por la afección de la «lengua azul» sin ninguna excepción para el sector del toro de lidia	27
	Comisión de Sanidad y Consumo	
161/000446	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republica- na (ERC), relativa a la inclusión de la licenciatura en Psicología entre las profesiones sanitarias. <i>Aprobación con modificaciones (corrección de error)</i>	28
161/000773	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republica- na (ERC), sobre elaboración de un plan en relación con la fibromialgia y el síndrome de la fatiga crónica	29
161/000775	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la especialidad sanitaria de la Psicología Clínica	31
161/000784	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para promover el estudio y la prevención del ictus o infarto cerebral	31
	Comisión de Medio Ambiente	
161/000763	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el lince ibérico	33
	Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico	
161/000793	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al incremento de la seguridad vial de los motociclistas	34

	_	Páginas
	Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
161/000792	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la extensión al ámbito de la discapacidad de las disposiciones sobre informes de impacto	35
PREGUNTAS PA	ARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Asuntos Exteriores	
181/000875	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre opinión del Gobierno sobre el funcionamiento de los servicios consulares en Bogotá, después del calvario que ha vivido la señora Marlyz Molina	37
	Comisión de Interior	
181/000850	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en relación con la reducción de la criminalidad organizada en la Costa del Sol de Málaga, desde el día 14 de marzo de 2004.	37
181/000851	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en el centro penitenciario provincial de Málaga desde el día 14 de marzo de 2004	38
181/000852	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas impulsadas por el Ministerio del Interior para reducir los accidentes en las carreteras de la provincia de Málaga desde el día 14 de marzo de 2004	38
	Comisión de Defensa	
181/000834	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Atencia Robledo (GP), sobre fecha prevista para la cesión gratuita de los terrenos del antiguo Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga	38
181/000835	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP), sobre medidas en materia de reincorporación a la vida civil de los militares de carácter temporal que han cesado en su relación de servicios con las Fuerzas Armadas	39
181/000836	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP), sobre previsiones acerca de la modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas	39
181/000837	Pregunta formulada por el Diputado don Héctor Esteve Ferrer (GP), sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento de su compromiso con las asociaciones de militares de carácter temporal	40
181/000838	Pregunta formulada por la Diputada doña María Asunción Oltra Torres (GP), sobre cambios previstos en la política de dotación de plantillas de cuadros de mando en el ámbito de las Fuerzas Armadas	40
181/000839	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre principales logros obtenidos por el Ministerio de Defensa en materia de captación de jóvenes para su ingreso como tropa de marinería profesional en el año 2004.	41
181/000840	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre líneas fundamentales de la política sanitaria que va a desarrollar el Ministerio de Defensa en los próximos años	41
181/000841	Pregunta formulada por la Diputada doña María Asunción Oltra Torres (GP), sobre medidas para potenciar la acción social en el ámbito de las Fuerzas Armadas	41
181/000842	Pregunta formulada por el Diputado don Héctor Esteve Ferrer (GP), sobre atención de las legítimas expectativas de las personas que deciden formar parte de las Fuerzas Armadas como reservista voluntario en el proceso de implantación del citado servicio.	42

	_	Páginas
181/000843	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre circunstancias en las que se ha producido el fallecimiento del sargento primero don Justo Jesús Picallo, buceador de la Armada embarcado en el buque «Galicia» destinado en misión de ayuda en Indonesia	42
	Comisión de Fomento y Vivienda	
181/000817	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones para mejorar el tráfico en Málaga capital	43
181/000818	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en relación con el acceso al puerto de Málaga 2.ª fase	43
181/000819	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en relación con el tercer carril de la Ronda Este	44
181/000820	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Quirós Pulgar (GS), sobre valoración de la repercusión del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte en la provincia de Jaén	44
181/000821	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre estado en el que se hallan las obras de supresión de los pasos a nivel con barreras en la provincia de Salamanca	45
181/000822	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones para paliar los efectos de los «aeropuertos silenciosos» en personas invidentes	45
181/000823	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en relación con la adaptación de trenes para personas con discapacidad.	45
181/000824	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre situación administrativa de las actuaciones contempladas en el Plan de choque de refuerzo y mejora de la seguridad vial para la provincia de Málaga	46
181/000825	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en relación con el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola	46
181/000826	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en relación con la segunda ronda de Málaga	47
181/000827	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para reducir los niveles de ruidos en las proximidades del aeropuerto de Málaga	47
181/000828	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones para mejorar la seguridad vial en Málaga	48
181/000829	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en la autovía Córdoba-Antequera	48
181/000830	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en el soterramiento del AVE a su llegada a Málaga capital	48
181/000831	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en relación con la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga	49
181/000832	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga	49
181/000833	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre motivos por los que el Gobierno llega a acuerdos con la Junta de Andalucía para liberar el peaje de la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real y no hace lo mismo en Galicia con el peaje de la A-9 en el Puente de Rande (Pontevedra)	50

	_	Páginas
181/000854	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre previsiones acerca de la mejora del servicio ferroviario Ferrol-Madrid	50
181/000855	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre plan previsto para mejorar los servicios ferroviarios en los tramos Ourense-Santiago, Vigo-Ourense y A Coruña-Lugo-Monforte-Ourense	51
181/000856	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre compromiso del Gobierno para dotar de acceso por ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)	51
181/000857	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre previsiones acerca de la liberación de los peajes de la A-9 en los tramos A Barcala-A Coruña y Vigo-Rande	51
181/000858	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre previsiones acerca de respetar las resoluciones de la Proposición no de Ley relativa a infraestructuras en A Coruña y su comarca, aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 16/03/2005, especialmente en lo referido a peajes en la A-9 y a servicios ferroviarios	52
181/000859	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre características del Eje Atlántico ferroviario entre A Coruña y Vigo (Pontevedra) en proceso de construcción	52
181/000860	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre previsiones acerca de la licitación de los proyectos y obras del tramo entre Pontevedra y Vigo del Eje Atlántico ferroviario	53
181/000861	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre motivos de la negativa del Gobierno a integrar Ferrol (A Coruña) en los servicios ferroviarios del Eje Atlántico	53
181/000862	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre fecha prevista para la finalización del estudio informativo alternativo para el denominado tramo de alta velocidad Ferrol-A Coruña	54
181/000863	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre financiación del el denominado tramo de alta velocidad Ferrol-A Coruña, integrado dentro del Eje Atlántico	54
181/000874	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre razones para justificar que no se hayan iniciado las obras adjudicadas en el mes de septiembre de 2004 de tres tramos de la autovía del Cantábrico	54
	Comisión de Educación y Ciencia	
181/000865	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre medidas previstas para solucionar los problemas planteados en la licenciatura de Psicología que, a pesar de estar incluida en el Catálogo de Títulos Universitarios en el apartado II, Ciencias Sociales y Jurídicas, se considera que entre las competencias inherentes a la polivalencia de este título están las relativas al ámbito de la salud	55
181/000867	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre medidas legislativas previstas para que las personas licenciadas en Psicología que tengan concluido sus estudios antes de la entrada en vigor del Real Decreto 2490/1998, puedan solicitar el título de especialistas	55
	Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/000873	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre fecha prevista para remitir a las Cortes Generales un proyecto de ley que establezca el régimen	

	_	Páginas
	de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad	56
	Comisión de Sanidad y Consumo	
181/000849	Pregunta formulada por la Diputada doña Remedios Martel Gómez (GS), sobre repercusiones del reciente acuerdo firmado entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior en materia de drogas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	56
181/000864	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre valoración del informe presentado por el Grupo de Trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud el día 10 de marzo de 2005	57
181/000866	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca de modificar el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, en algunas de las medidas que afectan a las personas licenciadas en Psicología	57
181/000868	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca de promover desde las administraciones sanitarias públicas, políticas dirigidas al aumento progresivo de plazas para psicólogos, con la finalidad de potenciar la figura del especialista en Psicología Clínica	58
	Comisión de Medio Ambiente	
181/000853	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Labordeta Subías (GMx), sobre actuaciones previstas para descartar el pantano de Jánovas en el valle del río Ara en Aragón	58

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000009

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 16 de marzo de 2005 de doña María Dolors Nadal i Aymerich como Secretaria Segunda de la Comisión de Asuntos Exteriores. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 28 de febrero de 2005 en que causó baja en dicha Comisión doña María del Carmen Castellano Rodríguez.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 31 de marzo de 2005, de don Enrique López Cáceres como

personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González.**

299/000003

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 14 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a don Antonio Cortés Rodríguez, con efectos de 1 de abril de 2005 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González.**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

161/000771

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a suprimir el día 12 de octubre como día festivo, sustituyéndolo por el 9 de mayo, Día de Europa, y establecer como el día de la fiesta del Estado español el 6 de diciembre, Día de la Constitución.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancias del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Mediante un Decreto de la Presidencia del Gobierno de 9 de enero de 1958 estableció: «Dada la enorme trascendencia que el 12 de octubre significa para España y todos los pueblos de América hispana, el 12 de octubre será fiesta nacional, bajo el nombre de Día de la Hispanidad».

En 1981, tras la restauración y entrada en vigor de la Constitución española de 1978, el Real Decreto 3217/1981, publicado en el primer «Boletín Oficial del Estado» del año 1982, refrendó el doce de octubre como «Fiesta Nacional de España y Día de la Hispanidad».

La Ley 18/1987 («BOE» 241/1987, página 30149), ratifica —frente a quienes pretendían elevar de categoría la conmemoración del 6 de diciembre, Día de la Constitución de 1978— como festividad nacional de España el día asociado al Descubrimiento y «establece el Día de la Fiesta Nacional de España en el 12 de octubre».

Desde hace varios años, sectores progresistas del Estado han venido a reclamar que la fiesta del 12 de octubre, denominada nacional, sea trasladada al día 6 de diciembre, día de la Constitución, dado el origen franquista de la festividad del 12 de octubre y de los recelos que despierta en algunos Estados de Latinoamérica esta conmemoración.

Recientemente el Congreso de los Diputados ha aprobado una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que se reclamaba fomentar la conmemoración del 9 de mayo, Día de Europa, mediante la celebración de los actos oficiales que sean convenientes, e incluirlo entre las fiestas laborales de ámbito estatal. En ese día precisamente en 1950 nacía la Europa Comunitaria. En aquél entonces se proponía crear una institución europea supranacional encargada de administrar las materias primas que en aquella época eran la base de toda potencia militar: el carbón y el acero. La evolución en estos años ha sido notoria y ese engendre de Europa Comunitaria se ha convertido hoy en la Unión

Europea, cuyo Tratado constitucional ha sido ratificado por el Estado español en el reciente referéndum.

En la cumbre de Milán de 1985 los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron celebrar el 9 de mayo como el «Día de Europa».

La aprobación por parte del Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista obliga al Gobierno del Estado a fomentar la conmemoración del 9 de mayo, Día de Europa, mediante la celebración de los actos oficiales que sean convenientes e incluirlo entre las fiestas laborales de ámbito estatal.

Como sea que el actual Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo («BOE» de 29 de marzo de 1995), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 37, establece que las fiestas laborales no podrán exceder de 14 al año, y que dos de ellas serán locales, para poder considerar el día 9 de mayo como festivo, debe suprimirse uno de los que actualmente son considerados festivo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en un plazo no superior a seis meses, a adoptar las modificaciones legislativas necesarias para:

- 1. Suprimir el día 12 de octubre como festivo y sustituirlo por el 9 de mayo, Día de Europa.
- 2. Establecer como el día de la fiesta del Estado español el 6 de diciembre, día de la Constitución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—**Joan Tardà i Coma,** Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000782

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley de apoyo a la reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos en Myanmar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a la reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos en Myanmar para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Myanmar, la antigua Birmania, ha sufrido durante más de medio siglo el yugo de dictadores, gobiernos militares, facciones rebeldes y poderosos traficantes de droga. Los sucesivos dictadores han intentado, sin conseguirlo, sofocar cualquier idea de democracia sofocando a la totalidad de los miembros de los parlamentos, encarcelando a la Premio Nobel de la Paz Aung San Suu Kyi, reprimiendo cualquier voz opositora y empleando trabajadores forzados para tratar de levantar una economía débil.

Pero la condición de paria en el mundo de Myanmar se ha convertido en un problema cada vez mayor a medida que el país trata de alcanzar el siglo XXI y de abandonar su aislamiento a favor del pragmatismo económico y la realidad democrática. La Junta Militar en el Gobierno está intentando simultanear la petición de inversiones extranjeras con el mantenimiento de su férreo control del poder, y los democráticos se debaten entre el ardor de la causa y la lucha por el pan de cada día.

Myanmar es uno de los países del mundo con menor influjo occidental debido a los esfuerzos del Gobierno por evitar las influencias extranjeras. Sin embargo, la presente influencia de China es notable en casi todos los aspectos de la vida, la política y la economía de la antigua Birmania. Y es que los nuevos vientos de China también se han dejado sentir en este país, aunque desgraciadamente el viento se haya quedado en soplo. Es pues un momento que la comunidad internacional no ha de desaprovechar, que por medio de la cooperación la democracia y los respetos a los derechos humanos se hagan presentes y se afiancen en este necesitado país.

Sin la ayuda económica y el control internacional de los fondos suministrados, la democracia no arraigará entre sus gentes, quedándose en una mera entelequia y necesidad temporal de sus dirigentes.

Los demócratas de Myanmar están de acuerdo en que oponerse a la ayuda y a las inversiones extranjeras y al turismo equivale a quitarle el alimento al hombre de la calle. El embargo comercial no parece haber hecho mella y la política de puertas abiertas sólo ha tenido como consecuencia una ligera mejoría económica. El historial de abusos de los derechos humanos en Myanmar hace que las inversiones e inversores extranjeros se retraigan, y nadie parece ser capaz de encontrar una salida a la crisis política y al estancamiento económico.

En Myanmar, la desconfianza entre el Gobierno y los donantes impide cualquier acuerdo en torno a las prioridades de desarrollo. Incluso entre donantes hay diferencias sobre el diálogo político que se debe o se puede tener con este país. El único elemento de esperanza son las misiones de las instituciones financieras internacionales que permiten tener conocimiento de las condiciones sociales, económicas y políticas en ese país y ofrecen una puerta para reforzar la confianza entre Myanmar y la comunidad de donantes.

La paz y la seguridad de ciertas regiones están amenazadas no por la presencia de un Estado fuerte, sino todo lo contrario, por un Estado frágil y, en muchas ocasiones, en colapso. Es en estas situaciones y casos donde la comunidad internacional debe actuar con una visión a largo plazo. La dificultad reside en cómo hacerlo en un entorno en el que canales habituales de ayuda y de cooperación no funcionan. Es pues necesario encontrar respuestas alternativas a través de un enfoque global, un modelo de programación lateral que incluya la dimensión regional y una cooperación reforzada entre donantes.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que tanto de manera bilateral como en el seno de la Unión Europea y de Naciones Unidas se inste a las autoridades birmanas a que adopten medidas concretas y necesarias que lleven a una reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos, en la línea con la posición común de la Unión Europea y las resoluciones de las Naciones Unidas, solicitando al mismo tiempo a las autoridades birmanas que se autorice lo más pronto posible el regreso al país del enviado especial de NN.UU., el embajador Razali.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—**Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Justicia

161/000762

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para su debate en la Comisión de Justicia.

Motivación

La Ley de Enjuiciamiento Criminal vio la luz en el mes de septiembre de 1882. Para esa época fue un verdadero hito porque supuso una superación del proceso inquisitivo que hasta ese momento regía entre nosotros en la indagación criminal. Sin embargo, inevitablemente el paso del tiempo ha hecho que quede desfasada.

Más patente es ese desfase, si cabe, a raíz de las continuas dificultades de conciliación, cuando no de abiertos desencuentros, de buena parte de los preceptos de esta norma procesal con la Constitución de 1978, al no respetar adecuadamente las garantías establecidas por el artículo 24 para un proceso penal justo, derecho

fundamental que tiene todo ciudadano. De igual manera, se detecta una verdadera inadaptación de esta norma al panorama procesal general e, incluso, al funcionamiento propio de la Administración de Justicia, con unos principios organizativos radicalmente distintos a los que la LECRIM concibió a finales del siglo XIX, lo que justifica que actualmente todos los colectivos implicados en la Administración de Justicia y los propios usuarios sientan vivamente la necesidad de un procedimiento criminal más ágil, dinámico y eficaz, una demanda continuamente trasladada en diversos foros de reflexión jurídica y social. En este sentido, no es casualidad que, por unas u otras razones, la LECRIM haya tenido que ser modificada desde esa fecha en más de treinta y cinco ocasiones.

En esta tesitura, parece lógico que en el año 2005 nos planteemos con serena reflexión pero sin titubeos una reforma de esta importante norma jurídica instrumental, pretendiendo, primero, conseguir que las garantías constitucionales del proceso penal debido se materialicen en la misma; segundo, que los principios constitucionales, particularmente aquellos inspiradores de la tutela judicial efectiva, se hagan realidad en las distintas fases procesales, evitando así en la práctica cualquier riesgo de inconstitucionalidad, y, tercero y último, para hacer del proceso penal una herramienta útil en la investigación y enjuiciamiento criminal. A tal fin se requiere del Gobierno que, tras el correspondiente estudio y debate técnico, se presente un texto articulado de reforma de la LECRIM para su tramitación ante las Cortes Generales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un proyecto articulado de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que refleje adecuadamente los principios constitucionales y garantías informantes del proceso penal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**Juan Luis Rascón Ortega**, Diputado.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Interior

161/000379

La Comisión de Interior en su sesión del día 17 de marzo de 2005, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la construcción de una nueva sede de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Motril (Granada), presentada por el

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el más breve plazo posible realice las gestiones oportunas tendentes a la firma de un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Motril y el Ministerio del Interior para la construcción de una nueva Casa Cuartel en Motril.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

161/000542

La Comisión de Interior en su sesión del día 17 de marzo de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la transferencia de los servicios sanitarios de Instituciones Penitenciarias a las Comunidades Autónomas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 26 de enero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que vele para que el proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas, con competencias en la materia, se realice con plenas garantías para la prestación del servicio, así como para asegurar el mantenimiento de la necesaria integración de la misma en el conjunto del sistema penitenciario, estableciendo los plazos y los medios precisos para ello.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la transferencia de los servicios sanitarios de Instituciones Penitenciarias a las Comunidades Autónomas del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que vele para que el proceso de transferencia de la sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, se realice con plenas garantías para la prestación del servicio, así como para asegurar el mantenimiento de la necesaria integración de la misma en el conjunto del sistema penitenciario, estableciendo los plazos y los medios precisos para ello.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000577

La Comisión de Interior en su sesión del día 17 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a medidas a adoptar para mejorar la búsqueda de las personas desaparecidas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 4 de febrero de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Interior

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas a adoptar para mejorar la búsqueda de las personas desaparecidas.

Redacción que se propone

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

La creación en los distintos Cuepos y Fuerzas de Seguridad existentes en España, de unidades específicas con los suficientes medios humanos, técnicos y de presupuesto, dedicados a la búsqueda de personas desaparecidas en el mayor y más amplio de los sentidos. La creación de un Registro Central de Desaparecidos, con la participación del Ministerio del Interior y de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de seguridad de las personas, en coordinación con los registros europeos e internacionales que permita integrar un conjunto de bases de datos que ofrezca una colaboración activa con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en todos los ámbitos, y permita una mayor eficacia en la investigación de los desaparecidos sin motivo y de los cadáveres sin identificar.

Promover la investigación, desarrollo, implantación de dispositivos de seguimiento (pulseras u otros) vía GPS para las personas de riesgo de desaparición, y apoyar la difusión de su uso a través de los servicios sociales de base y centros sanitarios de atención primaria, a parte de otros usos específicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000777

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil en el municipio de Encinasola (Huelva).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil en el municipio de Encinasola (Huelva), para su debate en la Comisión de Interior.

Los agentes de la Guardia Civil destinados en el municipio de Encinasola (Huelva), desarrollan sus funciones en unas condiciones precarias debido al estado de deterioro de sus instalaciones en dicha localidad.

Este problema ha sido denunciado en reiteradas ocasiones poniendo de manifiesto la necesidad de construir una casa-cuartel digna que permita una mejora de la calidad de vida de los agentes, así como el adecuado desempeño de su servicio.

Por estos motivos a propuesta de la Alcaldía, el Pleno del Ayuntamiento del municipio de Encinasola (Huelva), reunido con fecha 24 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, solicitar al Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil la construcción de una casa-cuartel en el término municipal de Encinasola.

Igualmente, en el mismo Pleno, se acordó ceder al Ministerio del Interior los terrenos necesarios para la construcción de la futura casa-cuartel con las previsiones que para el tráfico jurídico de bienes de las entidades locales se establecen en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Construir en el menor plazo de tiempo posible una casa-cuartel para la Guardia Civil en el municipio de Encinasola (Huelva), en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento a tal efecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2005.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Defensa

161/000776

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia. (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre la retirada de la simbología fascista, totalitaria y franquista del panteón del soldado del cementerio de Sant Andreu en Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El cementerio de Sant Andreu, situado en el barcelonés barrio de Porta, en el distrito de Nou Barris y limitado por las calles Garrofers, Piferrer, Pintor Alsamora y Escultor Ordóñez, fue construido en 1839 y ampliado un siglo más tarde con un estilo arquitectónico imperial franquista.

En su interior, propiedad del ministerio de Defensa, existe un panteón del soldado construido en los años cuarenta para alojar a los miembros de los cuerpos de seguridad del Estado que fallecieran cuando ni ellos ni sus familiares —si los hubiera— pudieran hacerse cargo de los gastos del entierro.

El tema era especialmente grave en el caso de los soldados jóvenes de familias pobres a los que se obligaba a servir en el ejército, generalmente lejos de su casa, en una época en la que no era posible la objeción de conciencia legal ni ilegal a menos que se dispusiera de recursos para exiliarse. Cuando alguno de estos jóvenes (a los que se puede considerar ni mucho menos adictos al régimen) moría haciendo el servicio militar obligato-

rio, era enterrado en el panteón en los casos en que la familia, si existía, no podía pagar ni el traslado de los restos ni el entierro.

El panteón, como el resto de la ampliación del cementerio, fue edificado con un estilo arquitectónico imperial franquista, lo cual comporta la profusión de simbología totalitaria y preconstitucional, como los escudos de la España fascista con el águila, el yugo y las flechas, y el lema «Una Grande y Libre». Estos escudos alcanzan en algunos casos medidas y volúmenes desmesurados.

En su conjunto, el panteón se encuentra en un perfecto estado de conservación, sin que su constante mantenimiento haya comportado ningún tipo de menoscabo ni disminución de la simbología preconstitucional y fascista

En cualquier caso, la existencia misma de la iconografía militar del panteón supone una vulneración del espíritu pacífico y pacifista de la ciudad de Barcelona, expuesto con reiteración en múltiples acuerdos del municipio y reflejado en el rechazo casi unánime de la población hacia el militarismo, y en la misma celebración del Fórum de las Culturas.

Aún más grave, sin duda, es la profusión de simbología fascista, totalitaria y franquista con que está rematada la obra del panteón. Esta ideología supone una afrenta en toda regla.

Una afrenta para los jóvenes que están enterrados, a los que se les presupone una adhesión al régimen dictatorial del general Franco cuando en realidad fueron sus víctimas.

Una afrenta para los familiares vivos, madres, padres, hijos, nietos y sobrinos de los enterrados, que tienen que sufrir la visión de la representación en piedra del Estado que les quitó a sus seres queridos además de quitar al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas del Estado español el derecho a la democracia.

Una afrenta para los familiares de otros nichos y visitantes que tienen la desgracia de contemplar el enorme insulto que supone para la dignidad humana el contemplar que la representación de los valores de la dictadura no sólo existe todavía sino que se mantiene con dinero público.

Una afrenta en definitiva, para todos los demócratas que saben perfectamente lo que los emblemas que tan desvergonzadamente lucen las piedras del panteón supusieron para los ciudadanos del Estado español, y especialmente para aquellos que como, en el caso de Catalunya, tenían una lengua, una cultura y una historia propia.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Adoptar, en el plazo de seis meses, las medidas oportunas para que el Ministerio de Defensa retire, a cargo de su presupuesto, toda la simbología fascista,

totalitaria y franquista del panteón del soldado del cementerio de Sant Andreu (distrito Nou Barris) en Barcelona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Joan Tardà i Coma,** Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000783

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre reconsideración del ascenso honorífico a título póstumo otorgado al militar Sáenz de Ynestrillas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reconsideración del ascenso honorífico a título póstumo otorgado al militar Sáenz de Ynestrillas, para su debate en la Comisión de Defensa.

En el Consejo de Ministros celebrado el pasado día 18 de marzo se concedieron ascensos honoríficos otorgados a título póstumo a militares, Guardias Civiles y policías víctimas del terrorismo. Entre éstos se acordó el ascenso de comandante a teniente coronel del militar golpista Sáenz de Ynestrillas, condenado a prisión por su implicación en la «Operación Galaxia».

De forma contraria al criterio del Ministerio del Interior que no concedió el ascenso a Melitón Manzanas, Jefe de la Brigada Político-Social de San Sebastián, acusado de torturas por luchadores antifranquistas, el Ministerio de Defensa concedió el ascenso a Sáenz de Ynestrillas, quien en su trayectoria personal y profesional mostró comportamientos contrarios a los valores democráticos y constitucionales.

Resulta inadmisible en un Estado democrático que se premie con un ascenso honorífico a quienes durante su trayectoria personal y profesional hubieran protagonizado actos contrarios a los valores democráticos con la pretensión de subvertir el orden constitucional como es el caso del militar golpista Sáenz de Ynestrillas, sin perjuicio de las indemnizaciones a que pudiera haber lugar por su condición de víctima del terrorismo.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta su rechazo al ascenso honorífico a título póstumo otorgado por el Gobierno al militar Sáenz de Ynestrillas por su implicación en actos contrarios a los valores democráticos y al orden constitucional, sin perjuicio de las previsiones legalmente establecidas por su condición de víctima del terrorismo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconsiderar el ascenso honorífico otorgado a Sáenz de Ynestrillas por la valoración de su trayectoria personal y profesional que ha mostrado comportamientos contrarios a los valores democráticos y al orden constitucional, sin perjuicio de las previsiones legalmente establecidas por su condición de víctima del terrorismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2005.—Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000772

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia. (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre devolución a la Entidad «Agrícola de Avinyonet del Penedés, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», la propiedad de la finca registral 711 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Actualmente el Estado es titular de la finca registral 711 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, siendo un bien que figura inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos del Estado.

Dicho inmueble fue inmatriculado en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés a favor de la Delegación Nacional de Sindicato, en virtud de certificación administrativa expedida por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 3 de octubre de 1989, al amparo de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 8 de enero, a favor del Estado.

Posteriormente, el virtud del acta suscrita por las representaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Hacienda de 11 de abril de 1996, se formalizaron las sustituciones acordadas el 3 de abril de 1996, respecto de determinados inmuebles pertenecientes al patrimonio ordinario del Estado, y como consecuencia de dicho acuerdo el mencionado inmueble quedó desvinculado del destino a las finalida-

des previstas en la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes al Patrimonio Sindical Acumulado, quedando inscrito, como ya se ha indicado, el pleno dominio y sin cargas a favor del Estado.

Por Orden Ministerial de 7 de marzo de 1997, el citado inmueble, que constituye un bien de carácter patrimonial, que figuraba inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos del Estado y cuya afectación o explotación por el Estado no se juzgaba previsible, fue cedido, a petición del Ayuntamiento de Avinyonet del Penedés, a dicha entidad municipal para destinarlo a centro cultural y recreativo.

Según los antecedentes registrales del citado inmueble el mismo fue adquirido por la Entidad Sindicato Agrícola la Cooperativa de Avinyonet e incautado e inscrito a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en virtud de lo establecido en la Ley de 23 de septiembre de 1939 y de su Reglamento.

Desde hace ya muchos años la entidad constituida bajo la denominación «Agrícola de Avinyonet del Penedés, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», legítima y legal sucesora del Sindicato Agrícola la Cooperativa de Avinyonet, y el propio Ayuntamiento de Avinyonet del Penedés han reclamado sin éxito la devolución de la mencionada finca registral 711 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés a la sociedad agrícola, por ser la legítima propietaria del bien, antes de su incautación, por aplicación de la Ley de 23 de septiembre de 1939 y su Reglamento, sin haberlo conseguido hasta la fecha.

Durante estos años de Democracia se han dado ejemplos de reparación a las víctimas del franquismo tales como los presos, a los partidos políticos y sindicatos cuyo patrimonio en parte les ha sido devuelto, a los exiliados... etc. A pesar de ello, siguen existiendo injusticias no reparadas como lo es el caso concreto de la devolución del citado inmueble a la «Agrícola de Avinyonet del Penedés, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada».

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a devolver, en un plazo no superior a tres meses, a la "Entidad Agrícola de Avinyonet del Penedés, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada", legítima y legal sucesora del Sindicado Agrícola la Cooperativa de Avinyonet, la propiedad de la finca registral 711 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, por ser la legítima propietaria del bien, antes de su incautación, por aplicación de la Ley de 23 de septiembre de 1939 y su Reglamento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—**Joan Tardà i Coma,** Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000790

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre cesión de la propiedad de la finca registral número 657 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, situada en la calle Sant Ferran, s/n, del núcleo de Moja, de Olérdola, al Ayuntamiento de Olérdola (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Antiguamente la finca registral número 657 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, situada en la calle Sant Ferran, s/n, del núcleo de Moja, de Olérdola, era propiedad del Sindicato Agrícola «Unió de Rabassaires», siendo incautado en virtud de la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, incorporándose al patrimonio de la antigua Delegación Nacional de Sindicatos en virtud del Acuerdo de la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas de 11 de julio de 1942.

Ese bien, a partir del año 1989 figura inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de la Administración General del Estado, destinado a los fines que se determinan en la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical.

En dicho edificio se han realizado desde hace muchos años, y se ha destinado a todo tipo de actividades cívico y culturales por las escuelas, entidades cívico-culturales y por la Sociedad Cultural Sant Jaume de Moja que es la entidad que ha gestionado su funcionamiento.

La importancia de este local, del que ha venido gozando el pueblo de Moja, en especial sus entidades cívico-sociales y culturales, provocó que el Ayuntamiento de Olérdola solicitase mediante acuerdo del Pleno, de fecha 26 de febrero de 2002, la cesión de la titularidad o subsidiariamente la cesión de su uso por un plazo de veinticinco años. Posteriormente mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Olérdola, de 25 de marzo de 2003, se solicitó nuevamente la cesión temporal del uso por el mayor tiempo posible, dado que el edificio presenta graves problemas de conservación y precisa de obras de envergadura.

Atendiendo la solicitud del Ayuntamiento de Olérdola, mediante Resolución del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 7 de noviembre de 2003, se otorgó al citado Ayuntamiento la autorización para el uso del inmueble integrado en el Patrimonio Sindical Histórico, por un plazo de cinco años.

La cesión por este período limitado de tiempo, imposibilita al Ayuntamiento de Olérdola, la obtención de subvenciones imprescindibles para la realización de las obras necesarias para la reparación y consolidación del tejado y de otros elementos estructurales, dado que el otorgamiento de dichas subvenciones queda condicionado a la propiedad del bien.

Por este motivo el Ayuntamiento de Olérdola sigue insistiendo en la obtención de la titularidad del bien, para destinarlo a los usos que han sido habituales durante todos estos años.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ceder en un plazo no superior a tres meses la propiedad de la finca registral número 657 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, situada en la calle Sant Ferran, s/n, del núcleo de Moja, de Olérdola, al Ayuntamiento de Olérdola (Barcelona).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2005.—**Joan Tardà i Coma,** Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000610

La Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 16 de marzo de 2005, ha acordado aprobar con

modificaciones la Proposición no de Ley sobre incorporación a las líneas ferroviarias regionales entre Ourense-Santiago y Ourense-Vigo de nuevos trenes «Nexios», presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 158, de 22 de febrero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con carácter inmediato incorpore a las líneas ferroviarias regionales entre Ourense y Santiago, gestionadas por Renfe Operadora, nuevos trenes "Nexios" similares a los que enlazan las ciudades del corredor atlántico, de modo que se proporcione un trato igualitario a todos los usuarios del tren en Galicia.
- 2. Que se renueven con trenes más modernos y de mejores prestaciones, el material móvil que actualmente presta los servicios ferroviarios regionales en la línea electrificada entre Ourense y Vigo.
- 3. En este mismo sentido, insta al Gobierno a que los nuevos trenes "Nexios" con los que se dotó al tramo A Coruña-Vigo tengan su punto de partida y de llegada en Ferrol, como forma de integrar realmente esa ciudad en el Exio Atlántico, posibilitando así su comunicación con el resto de las ciudades del mismo y mejorando los servicios de frecuencia y tiempos de viajes.
- 4. Asimismo, insta al Gobierno a incorporar a la línea A Coruña-Ferrol-Lugo-Monforte-Ourense material TRD 594, aumentando la frecuencia de los servicios y reduciendo los tiempos de viaje, de forma que se revitalice el uso del tren en estos intinerarios.
- 5. Finalmente, elaborar un plan de mejora de la conexión ferroviaria de la Comarca de Valdeorras con el resto de Galicia y viceversa, cuya primera medida consista en rebajar sensiblemente los precios del billete de los trenes de largo recorrido para desplazamientos dentro de la Comunidad Autónoma.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre incorporación a las líneas ferroviarias regionales entre Ourense-Santiago y Ourense-Vigo, de nuevos trenes «Neixos».

Asimismo insta al Gobierno a incorporar a la línea A Coruña/Ferrol-Lugo-Monforte-Ourense material TRD 594, aumentando la frecuencia de los servicios y reduciendo los tiempos de viaje, de forma que se revitalice el uso del tren en estos itinerarios.

Enmienda

De adición.

Adición de tres parágrafos nuevos.

En este mismo sentido, insta al Gobierno a que los nuevos trenes «Nexios» con los que se dotó al tramo A Coruña-Vigo tengan su punto de partida y de llegada en Ferrol, como forma de integrar realmente esta ciudad en el Eixo Atlántico, posibilitando así su comunicación con el resto de las ciudades del mismo y mejorando los servicios en frecuencias y tiempos de viaje.

Finalmente, elaborar un plan de mejora de la conexión ferroviaria de la comarca de Valdeorras con el resto de Galicia y viceversa, cuya primera medida consista en rebajar sensiblemente los precios del billete de los trenes de largo recorrido para desplazamientos dentro de la Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado. **María Olaia Fernández Davila,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre incorporación a las líneas ferroviarias regionales entre Ourense-Santiago y Ourense-Vigo de nuevos trenes «Nexios», del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco del Convenio con la Xunta de Galicia para el año 2005 y siguientes, se incluya en las negociaciones la incorporación de nuevos trenes S/598 en la relación Ourense-Santiago, así como la progresiva sustitución del material rodante actual por otro que atienda de manera suficiente la demanda existente y que pueda aportar mayor fiabilidad y confort en la relación Ourense-Vigo, de acuerdo, en ambos casos, con las disponibilidades de material rodante de Renfe Operadora, para proporcionar un trato más igualitario a todos los usua-

rios del tren en Galicia y en el resto de las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000764

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al transporte interinsular entre islas no capitalinas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguiente Proposición no de Ley, referente a transporte interinsular entre islas no capitalinas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El hecho insular es un hecho diferencial previsto en la Constitución Española, que marca claramente las singularidades entre las diferentes islas. También ese concepto de insularidad se contempla en la llamada Constitución Europea recientemente sometida a referendum

En Canarias esta singularidad nos aleja entre una isla y otra, pero con mayor dureza en las islas no capitalinas de una provincia a otra.

Desplazarse en Canarias de una isla periférica oriental a otra occidental o viceversa se hace aún más complicado, puesto que al no existir enlace directo y siendo necesario pasar siempre por una isla capitalina (Gran Canaria o Tenerife) el precio se aumenta considerablemente.

Desplazarse de una isla como La Palma a Lanzarote, de la isla del Hierro a Fuerteventura o de Fuerteventura a La Palma, en la que existe una doble insularidad, cuesta más que lo que supone a un palmero, un herreño, un majorero o lanzaroteño despalazarse a Madrid o Barcelona.

El transporte en Canarias está sujeto a obligación de servicio público. El transporte aéreo se encuentra subvencionado para evitar esta enorme distancia entre las diferentes islas y compensar el hecho insular.

Para acercar Canarias entre sí y dinamizar la actividad de las islas no capitalinas y siendo esto un fuerte impedimento para esas relaciones tanto culturales, sociales como económicas es por lo que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer una tarifa punto a punto, que permita desplazarse de Lanzarote y Fuerteventura a La Palma, la Gomera y el Hierro, y que la tarifa no sea superior a la existente entre la isla periférica y la capitalina más alejada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000765

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre las infraestructuras en la comarca de Ferrolterra.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre «las infraestructuras en la comarca de Ferrolterra» para su debate en la Comisión correspondiente.

Los Ayuntamientos de Ferrol, Narón, Ares, Valdoviño, Neda, Fene, Mugardos y As Pontes, gobernados por diferentes partidos políticos, así como la Consellería de Política Territorial de la Xunta de Galicia, reunidos en el Ayuntamiento de Ferrol el pasado día 28 de febrero, en torno a la Mesa por las Infraestructuras de la Comarca de Ferrolterra, han aprobado un documento con el nombre de «Declaración de Ferrol», aprobado por unanimidad, en el que se reivindican una serie de inversiones, basándose en la siguiente exposición de motivos: «la inversión pública en infraestructuras contribuye significativamente al crecimiento de la productividad: el 1 % de aumento genera una subida del 0,126 % en la productividad. Una correcta provisión de carreteras, puertos y ferrocarriles son un elemento esencial para el desarrollo de Ferrolterra, después de las reconversiones navales e industriales de los últimos treinta años. De ahí que resulten trascendentales para el futuro de los 148.000 habitantes de los ocho Ayuntamientos que conforman la comarca». Por ello realizan una serie de peticiones a diferentes Administraciones Públicas, que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso hace suyas, como representante de la sociedad, al igual que estos Ayuntamientos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Instando al Gobierno a:

1. Acelerar el expediente, cumpliendo así los compromisos pactados entre Administraciones, de la financiación íntegra de los 41 millones de euros, del coste del tramo Ferrol-Vilalba, de acuerdo con el compromiso adquirido en el Protocolo firmado entre el

Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia en diciembre de 2002, garantizando

- a) Que no se disminuyan los fondos que le puedan corresponder a la Comunidad Autónoma, en particular los fondos MINIER.
- b) La transferencia urgente a la Xunta de Galicia de los fondos necesarios que permitan el inicio de la obra durante el año en curso, 2005.
- 2. Acelerar los tres tramos de la Autovía del Cantábrico en ejecución (Ribadeo-Reinante, Vilalba-Regovide, Regovide-Abeledo) y licitar las obras de los once restantes para que, a finales de 2005, toda la autovía se encuentre en obras y, de esta manera, se asegure el cumplimiento de los plazos aprobados por el Congreso de los Diputados y el Senado para el Plan Galicia (2008).
- 3. Reducir los plazos de la tramitación de los proyectos de trazado y construcción de la VAC de la Costa, entre Viveiro y la Comunidad Autónoma de Asturias.
- 4. Ejecutar la segunda fase del puerto exterior de Ferrol y autorizar la licitación del proyecto constructivo en 2005, y de las obras antes de la finalización del primer semestre de 2006.
- 5. Licitar los tramos pendientes de la conexión viaria de las nuevas instalaciones del puerto exterior de Ferrol con la red de alta capacidad del Estado, dentro del primer trimestre del año 2005, para poder iniciar las obras dentro del presente año, de manera que su finalización y entrada en funcionamiento se garanticen para finales del año 2006, puesto que son elemento imprescindible para la puesta en servicio del puerto exterior y su conexión con las futuras áreas logísticas y la red viaria estatal.
- 6. Poner en marcha, con carácter urgente, los procedimientos administrativos para la construcción del acceso al puerto exterior de Ferrol por ferrocarril, realizando las modificaciones presupuestarias necesarias para iniciar la redacción del proyecto constructivo en 2005 y las obras en 2006. De esta manera se garantiza su intermodalidad y se posibilita el movimiento de mercancías en un gran radio de acción.
- 7. Realizar las inversiones necesarias para que los tiempos de conexión ferroviaria de Ferrol con el Eje Atlántico de Alta Velocidad y con Madrid no superen los veintisiete (27) minutos, en el primer caso, y las dos (2) horas y cincuenta y nueve (59) minutos, en el segundo, garantizando que las actuaciones necesarias a tal fin rematen en el año 2009, de conformidad con los plazos fijados por este Cámara.
- 8. Proceder con urgencia a la remisión del expediente del Ministerio de Fomento al Ministerio de Medio Ambiente, con el fin de agilizar la tramitación de la conexión por AVE entre Ferrol y Lisboa, para que se publique la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental en el año 2005, en lo que se refiere a los tramos del trazado en los que existe un acuerdo básico entre todas las Administraciones.

- 9. Finalizar los estudios informativos del AVE Transcantábrico en junio de 2005, para someterlos a Información Pública en el segundo semestre del año.
- 10. Ajustar plenamente la mencionada conexión ferroviaria a la interoperatividad del sistema ferroviario de alta velocidad, de acuerdo con la Directiva Comunitaria 96/84/CE, de 23 de julio.
- 11. Garantizar la conexión de Galicia con el corredor ferroviario del Cantábrico en el horizonte 2012-2014, a través de la línea Ferrol-Bilbao, tal y como se contempla en el Plan Galicia.
- 12. Elaborar un estudio para la conexión por ferrocarril entre el puerto exterior de Ferrol y As Pontes y con las industrias metalúrgicas ubicadas en el Ayuntamiento de Narón.
- 13. Elaborar un «Plan especial de empleo para la comarca», dada la especial situación por la que atraviesa Ferrolterra, contando con los representantes integrados en la Mesa de las Infraestructuras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplaza Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000767

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las obras de restauración y rehabilitación de la Iglesia de San Pedro de Alcántara en el Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ejecución de las obras de restauración y rehabilitación de la Iglesia de San Pedro de Alcántara (Ayuntamiento de Mondoñedo).

Exposición de motivos

En agosto del año 2003, se concedió al Ministerio de Fomento la autorización para la realización de las obras de restauración y rehabilitación de la Iglesia de San Pedro de Alcántara y la urbanización de su entorno.

Con posterioridad, y después de realizarse trámites y gestiones por parte del Ayuntamiento a instancias del Ministerio de Fomento, ya en febrero de este año, y una vez comunicado al Ministerio que todo estaba listo para el inicio de las obras, a día de hoy, todavía se está a la espera del inicio de las mismas. La consignación presupuestaria de las referidas obras figuraba con carácter plurianual desde el año 2000.

El pasado día 18 de noviembre de 2004, el Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo) aprobaba por unanimidad un acuerdo en el sentido de requerir al Ministerio de Fomento para que se proceda a la inmediata licitación y contratación de las obras de restauración y rehabilitación de la Iglesia de San Pedro de Alcántara y la urbanización de su entorno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a financiar la restauración y rehabilitación de la Iglesia de San Pedro de Alcántara y la urbanización de su entorno, con cargo al uno por ciento cultural, de conformidad con el acuerdo, adoptado por unanimidad, del Pleno del Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo) del pasado 18 de noviembre de 2004.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000778

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la paralización del tramo Alto de las Pedrizas-Málaga de la autopista de peaje de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la paralización del tramo alto de las Pedrizas-Málaga, de la autopista de peaje de Málaga, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

La proyectada autopista de pago AP-46 discurriría por los términos municipales de Antequera, Casabermeja, Almogía y Málaga, siguiendo una orientación norte-sur desde el Alto de las Pedrizas (núcleo de Villanueva de Cauche, pedanía de Antequera) hasta el Puerto de la Torre (noroeste de Málaga), donde enlazaría con la segunda ronda de Málaga. Tendría una longitud de 24,5 kilómetros, donde los 16 grandes viaductos y cerca de 2 kilómetros de túneles representan el 30 % del trazado. Atraviesa el Campo Cámara, el Valle del río Cauche y la comarca del poniente de Los Montes, afectando a la cuenca oriental del río Campanillas.

El estudio informativo y de impacto ambiental llegó a los Ayuntamientos el 20 de febrero de 2003. Se presentaron un total de 137 alegaciones de particulares, colectivos y entidades (Ayuntamiento de Casabermeja, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ecologistas en Acción, Asociación Autopista No, Asociación de Vecinos de Santa Catalina-Verdiales...).

A pesar de la Declaración de Impacto Ambiental favorable, la proyectada autopista produciría una brecha irreparable en uno de los parajes mejor conservados, con gran valor paisajístico y con una notable biodiversidad, que cuenta con buena representación del

amenazado bosque mediterráneo: encinas, algarrobos, acebuches, matorral mediterráneo y cultivos de almendros y olivos centenarios.

Este hábitat da vida a una rica fauna propia del lugar: gato montés, jineta, comadreja, hurón, tejón, zorro, jabalí, águila perdicera, mochuelo común, búho real, ruiseñor, cuco, abubilla, oropéndola, abejaruco, golondrina común y dáurica, zorzales... Muchas de estas especies están catalogadas de interés especial y estrictamente protegidas, catalogadas como especies vulnerables, o según directrices de la CE su hábitat debe ser objeto de protección.

Pero además de los perjuicios que causaría para el hábitat natural y humano, la proyectada autopista rompe por donde pasa con la esperanza en el desarrollo del medio rural basada en otra forma de vivir del medio. Por ejemplo, en la pedanía del Arroyo Coche se está produciendo un desarrollo de nuevas economías con la puesta en marcha de un hotel y varios alojamientos rurales, que conviven con la tradicional actividad agropecuaria del cultivo de la almendra, el olivo y la existencia de tres ganaderías de ovino y caprino, que se verían seriamente afectadas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias con el fin de paralizar el tramo Alto de las Pedrizas-Málaga, de la autopista de peaje de Málaga, y se tengan en cuenta otras alternativas contempladas en las alegaciones presentadas por distintos colectivos al citado proyecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000779

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a mejorar las infraestructuras viarias de la carretera N-II y la autopista AP-7 a su paso por Girona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a mejorar las infraestructuras viarias de la carretera N-II y la autopista AP-7 a su paso por Girona.

Antecedentes

El tercer carril de la AP-7 ha sido reclamado insistentemente por la mayoría de instituciones catalanas como medida complementaria al desdoblamiento de la N-II, debido al alto volumen de tráfico de mercancías que reciben estas dos vías transfronterizas.

La construcción de un tercer carril en la AP-7, entre Maçanet-Girona-La Jonquera, con un cuarto carril entre Fornelis y Medinyà, y nuevos enlaces en Fornells, Medinyà y Sant Gregori, han sido algunas de las propuestas realizadas en el marco del Grupo de Trabajo de Reordenación de los Peajes en Catalunya.

La autopista AP-7, en su recorrido entre Barcelona y La Jonquera, dispone de tres carriles en el tramo Barcelona-Maçanet de la Selva y de dos carriles hasta la frontera francesa.

Según diversas respuestas del Gobierno, en el estudio informativo de la autovía A-2, tramo Girona-La Jonquera, no contempla la ampliación a tres carriles de la autopista AP-7, aunque reconoce que el Ministerio de Fomento mantiene conversaciones con la sociedad concesionaria de la autopista AP-7 en el sentido de hacer compatible el estudio informativo en la redacción sobre la autovía A-2 con la autopista AP-7 en el corredor que corresponde a este tramo.

En cualquier caso, toda concepción y planificación de nuevas infraestructuras se ha supeditado, en el último año, al nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT). El Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2004 aprobó el documento propuesta del

PEIT, en el que se establecen directrices y objetivos generales, pero no concreta ninguna actuación.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Fomento y Vivienda insta al Gobierno a:

- a) Incluir la construcción de un tercer carril en AP-7, entre Maçanet-Girona-La Jonquera, con un cuarto carril entre Fornells y Medinyà, y nuevos enlaces en Fornells, Medinyà y Sant Gregori, en el nuevo PEIT.
- b) Asegurar que la ampliación de los carriles de la autopista AP-7 a su paso por la ciudad de Girona nunca afecte las zonas urbanas consolidadas de los municipios de Sarrià de Ter y Salt. En este sentido la construcción de un tercer carril por dirección de la autopista AP-7 en el término de Sarrià de Ter, concretamente en el valle de Xunclà, deberá transcurrir por un nuevo trazado, alejado de la zona urbana.
- c) Mejorar el trazado de la variante de la N-II a su paso por Girona a través del Valle de San Daniel, especialmente en los aspectos que se detallan a continuación: suprimir los puntos negros, aumentar los carriles de aceleración, suavizar la pendiente y perfeccionar la planta del trazado para mayor seguridad de los conductores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000780

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergência i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer la gratuidad de los peajes de la autopista AP-7 comprendidos entre el aeropuerto de Girona y Girona Sud durante las obras de desdoblamiento de la carretera N-II.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y

Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Bole-TÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer la gratuidad de los peajes de la autopista AP-7 comprendidos entre el aeropuerto de Girona y Girona Sud durante las obras de desdoblamiento de la carretera N-II.

Antecedentes

Considerando que se han iniciado las obras previas al desdoblamiento de la carretera N-II, futura A-2, entre el tramo comprendido entre el aeropuerto de Girona y Fornells de la Selva.

Considerando que en los próximos meses, y debido a las citadas obras de la carretera N-II, se generará un aumento de los problemas circulatorios en esta zona, teniendo en cuenta que ya actualmente la vía va sobrecargada y es utilizada por un gran número de camiones.

El Real Decreto Ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Carreteras, permite establecer, con carácter temporal, las condiciones de utilización de una autopista, incluida la gratuidad de los peajes, cuando por la realización de obras en carreteras estatales se derive la necesidad de desviar el tráfico por la totalidad o parte de una autopista, articulando mecanismos de compensación al concesionario.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que en situaciones similares se ha liberado el pago de los peajes de las autopistas entre los tramos afectados por obras, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Fomento y Vivienda insta al Gobierno a convertir en libre de peaje el tramo de la autopista AP-7 comprendido entre el aeropuerto de Girona-Riudellots de la Selva y Girona Sud mientras duren las obras de ampliación de la carretera N-II, futura A-2.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000785

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a ubicar una sucursal de Correos en el distrito de Collblanc-Torrassa del municipio de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a ubicar una sucursal de Correos en el distrito de Collblanc-Torrassa del municipio de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Antecedentes

El distrito de Collblanc-Torrassa de la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) ha venido reclamando, desde hace algunos años, la necesidad de ubicar en el distrito una nueva oficina de Correos que atienda a los habitantes de esta zona.

La necesidad de una nueva oficina de Correos en Collblanc-Torrassa es doble: primero, porque es una zona con más de 40.000 habitantes (el año 2004 Torrassa tenía censados 25.240 habitantes y Collblanc 23.840 habitantes) en donde la mayoría son personas mayores que tienen problemas para desplazarse a grandes distancias y que se ven agravadas por los marcados desniveles que caracterizan al barrio, y segundo, porque es una reivindicación histórica de este distrito.

Esta demanda no es caprichosa, existen motivos objetivos y existe un compromiso de todos los partidos políticos del Consistorio de L'Hospitalet para dar salida a esta necesidad, como se manifestó por la aprobación unánime de una moción, en el Pleno de 2 de marzo de 2004, para solicitar una nueva oficina de Correos en el distrito de Collblanc-Torrassa.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ubicar una nueva sucursal de Correos en el barrio de Colliblanc-Torrassa, de L'Hospitalet de Llobregat, en el plazo máximo de un año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Educación y Ciencia

161/000774

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la titulación en Psicología.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a título de Psicología, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La exclusión del título de Psicología como profesión sanitaria de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, así como, lo que en consecuencia se puede derivar del Real Decreto 1277/2003 sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, está generando un importante movimiento de contestación tanto de personas que ya tienen el título como de estudiantes de esta licenciatura; liderados por, o parte, de las entidades que los representan —Colegio de Psicólogos, Conferencia de Decanos de las facultades universitarias de Psicología— por considerar que se les limitan las posibilidades para ejercer como profesionales de la sanidad, cuando entre las competencias inherente al carácter polivalente de esta licenciatura están las relativas al ámbito de la salud. Considerando la necesidad de que el Gobierno actúe en la dirección de solucionar este problema, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Agilizar la promulgación de una norma legal que permita solicitar el título de especialista a las personas licenciadas en Psicología que reuniendo los requisitos necesarios —currículo o itinerario formativo sanitario, masters, etc.— tengan concluidos sus estudios antes de la entrada en vigor del Real Decreto 2490/1998.

En tanto no se promulgue la nueva norma legal suspender, dejando congelado el Real Decreto 1277/2003 para su posterior adaptación a la nueva norma legal que se establezca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000770

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las necesidades de los emigrantes retornados.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las necesidades de los emigrantes retornados, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Galicia tiene un número importantísimo de emigrantes repartidos por todo el mundo. Son miles los gallegos e hijos de gallegos que se encuentran en diversos países de Iberoamérica y Europa, como Argentina, Uruguay, Venezuela, Suiza, Alemania o Reino Unido.

La Xunta desde hace un largo periodo de tiempo viene atendiendo a este colectivo facilitando visitas a España o atendiendo necesidades en sus lugares de residencia. En los últimos años, especialmente desde el año 2001, las dificultades por las que atraviesan los principales destinos de la emigración gallega en Iberoamérica han afectado de modo importante a este colectivo, particularmente a los mayores. Esta situación ha

provocado la intensificación de los programas sociosanitarios y asistenciales de la Xunta de Galicia.

Además de este fenómeno, desde hace algunos años se viene produciendo otra consecuencia del primero. Muchos de los emigrantes que se marcharon y sus descendientes (sobre todo estos últimos, personas jóvenes entre veinte y cuarenta y cinco años) van, paulatinamente, regresando a su tierra de origen. Esta realidad implica un enorme esfuerzo de adaptación en atención sanitaria, en educación, programas sociales, formativos y de inserción laboral. Por ende, supone una implicación económica muy importante para las Administraciones de acogida: la Autonómica y Local, para lo que no están preparadas.

Dado que la mayoría de los emigrantes retornados son personas jóvenes, de nacionalidad española, con un importante desconocimiento de la realidad social y laboral de nuestro país, la Xunta creó, entre otras medidas, la Red de Apoyo al Inmigrante y al Emigrante Retornado, la Red Local de Apoyo al Inmigrante y al Emigrante Retornado (encargados de velar por la acogida y la integración de ambos colectivos) y el Observatorio de la Inmigración y de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, para la recogida de datos, análisis y estudio de la realidad de estos fenómenos.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que colabore con las Administraciones Autonómica y Local con una mayor participación económica para atender las necesidades de los emigrantes retornados. En concreto, para sufragar parte sustancial de los gastos que genera la creación y mantenimiento de oficinas de información y orientación del retornado en los principales puntos de destino que eligen aquéllos cuando retornan a España, así como para los programas necesarios que garanticen la debida integración de los mismos en la sociedad española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000789

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a crear una comisión de seguimiento de los efectos y consecuencias en los plazos de pago en las operaciones comerciales, provocados por la entrada en vigor de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a iniciativa del Diputado Jordi Ramón Torres, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La disposición adicional segunda de la recientemente aprobada Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, obliga al Gobierno a remitir al Congreso de los Diputados, en un plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley, un informe en el que se deben analizar y evaluar los efectos y consecuencias de la aplicación del contenido de la citada Ley en relación a los plazos de pago en las operaciones comerciales realizadas entre empresas y entre éstas y la Administración.

A efectos de que el Gobierno pueda elaborar el citado informe, es necesario que cree una comisión de seguimiento en la que estén representados o colaboren los sectores afectados por esta Ley, a fin de aportar al Gobierno elementos suficientes para que pueda evaluar las repercusiones en los plazos de pago en las operaciones comerciales, tal y como le obliga la citada ley. Proposición no de Ley

«El Congreso Diputados insta al Gobierno a:

Crear, en un plazo no superior a tres meses, una comisión de seguimiento de los efectos y consecuencias en los plazos de pago en las operaciones comerciales, provocados por la entrada en vigor de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2005.—**Jordi Ramón Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000788

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias de inmovilización de animales, de las zonas restringidas por la Comunidad Europea, por la afección de la «lengua azul», sin ninguna excepción para el sector del toro de lidia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancias del Diputado don Jordi Ramón i Torres, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La fiebre catarral ovina conocida popularmente como «la lengua azul» es una enfermedad de tipo viral que afecta a ovinos, caprinos y bovinos, que están sufriendo en estos momentos numerosas ganaderías a nivel estatal. El estado español cuenta con 24 millones de cabezas de ovino, 3 millones de caprino y 5,5 millones de bovino, con una producción que alcanzó en 2004 los 7.000 millones de euros. Esta enfermedad es producto de la picadura del mosquito «culicoides imicola», y aunque no afectan a las personas y no pasa a la cadena alimentaría, se contagia rápidamente con el contacto de animales enfermos con sanos cuando son picados por esta especie de mosquito. El animal desarrolla fiebre, mucosidad y deterioro general.

La propagación de la enfermedad, incluida en la lista A del Código Zoosanitario Internacional de la Organización Mundial de la Sanidad Animal, supone un peligro muy grave para este tipo de animales y puede llegar a ocasionar un gran perjuicio a la destacada vocación exportadora del vacuno.

Las mediadas de protección a nivel comunitario han sido adoptadas mediante la Decisión 2004/697/CE de la Comisión, de 14 de octubre de 2004, relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre catarral ovina en España; y posteriormente mediante la Decisión 2004/762/CE de la Comisión, de 12 de noviembre de 2004, por la que se modifica la Decisión 2003/828/CE de la Comisión, de 25 de noviembre de 2003, relativa a las zonas de protección y vigilancia en relación con la fiebre catarral ovina en lo que respecta a los traslados de animales dentro de una zona restringida de España y Portugal, y a partir de ella en relación con los brotes de «lengua azul» en España.

Las medidas cautelares adoptadas por el Ministerio de Agricultura se centran en la inmovilización provisional de animales, así como su concentración, estableciendo zonas de restringidas (gran parte de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha) y en zonas libres. Este tipo de medidas sobre el movimiento de animales tendría que tener mayor incidencia en los meses de junio a septiembre, ya que es la época de máxima actividad del vector de transmisión de «la lengua azul».

Uno de los sectores afectados por la enfermedad, aunque no el único, es el de las ganaderías que se dedican al toro de lidia con el inicio de la temporada taurina este sector, mediante la asociación de organizadores de espectáculos taurinos (ANOET), a organizado movilizaciones, exigen al Ministerio de Agricultura, mediadas urgentes y específicas para subsanar las consecuencias que se puedan originar en el sector.

Si estas medidas pasan por levantar las restricciones de transporte de este tipo de animales, o llevan al no cumplimiento de la normativa, que establece que estos movimientos de animales están permitidos siempre y cuando su fin sea el matadero. Y considerando que la temporada taurina transcurre durante los meses de junio y septiembre, cuando en esta época el vector transmisor de la enfermedad está en máxima actividad. El peligro de contagio que sufriría la cabaña ganadera de las zonas libres sería gravemente excesivo, pudiendo llevar graves consecuencias económicas, sobre todo en la comercialización internacional.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Tomar las medidas necesarias de inmovilización de animales, de las zonas restringidas por la CE, por la afección de la "lengua azul" sin ninguna excepción para el sector del toro de lidia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2005.—**Jordi Ramón i Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000446

Advertido error en relación con la Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la licenciatura en Psicología entre las profesiones sanitarias, aprobada por la Comisión de Sanidad y Consumo el pasado 15 de marzo de 2005 y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 1 de abril de 2005, se inserta a continuación el texto debidamene corregido:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que en el marco de los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, que establecen la estructura de las enseñanzas universitarias y regulan los estudios universitarios oficiales de grado y posgrado, analice los contenidos de la futura titulación de grado de Psicología a los efectos de su inclusión dentro del nuevo catálogo de títulos universitarios atendiendo al carácter polivalente que tiene el citado título en diferentes ámbitos entre los que se encuentra el relativo a las Ciencias de la Salud.

— Que los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia impulsen las modificaciones pertinentes del Real Decreto 2490/1998, por el que se crea y regula el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, con el objetivo de que puedan solicitar el título de especialista el mayor número posible de licenciados que hayan concluido sus estudios antes de su entrada en vigor.

— Que estudie el actual marco jurídico regulador de los establecimientos sanitarios para adoptar las modificaciones necesarias en el mismo con la finalidad de garantizar la atención prestada por los psicólogos cuando realicen actividades relacionadas con la evaluación y tratamiento psicológico vinculadas con la salud mental de las personas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

161/000773

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan en relación con la fibromialgia y el síndrome de la fatiga crónica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P.D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancias de la Diputada doña Rosa María Bonàs Pahisa, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Fibromialgia es una enfermedad que se caracteriza por dolor crónico generalizado, no articular, y sensación dolorosa a la presión de unos puntos sensibles específicos. Sus síntomas más importantes son el dolor musculoesquelético con un mínimo de tres meses de duración, de localización difusa y en diversas partes del cuerpo, como la zona lumbar, el cuello, los hombros, la zona pélvica, codos y manos, que además afecta a ambos lados del cuerpo (izquierda y derecha) y tanto por debajo como por encima de la cintura. Puede provocar además, rigidez generalizada y sensación de inflamación en manos y pies. También se puede sentir un hormigueo poco definido que afecta de forma difusa, en especial las manos. Son muy frecuentes, también, las contracturas musculares, sobretodo en el músculo trapecio.

La fibromialgia, provoca cansancio en la mayoría de los casos. Las personas que padecen fibromialgia tienen poca tolerancia al esfuerzo y se sienten como si les faltase energía. Esto hace que cualquier ejercicio de intensidad inusual les provoque dolor, por lo cual intentan evitar el esfuerzo físico. La consecuencia es que cada vez realizan menos esfuerzo, la masa muscular se empobrece y el nivel de tolerancia al ejercicio disminuye aún más. De aquí la necesidad de mantener un ejercicio físico suave pero con constancia.

Entre un 70-80% de las personas con fibromialgia se quejan de tener un sueño de mala calidad y del hecho que el dolor empeora los días que duermen mal. Los investigadores piensan que estos enfermos se quedan dormidos sin problemas, pero que presentan alteraciones en la fase del sueño profundo. Los registros electroencefálicos presentan alteraciones en esta fase y se detectan unas ondas similares a las que mantienen el estado de alerta del cerebro. Se desconoce si estas ondas están relacionadas con el origen de la enfermedad o son consecuencia de ella. En cualquier caso, los trastornos del sueño tienen una gran importancia en la fibromialgia, siendo imprescindible tratarlos para poder alcanzar mejoras posteriores.

Se pueden encontrar muchos trabajos publicados cada año en la literatura médica sobre este tema. Los estudios se han orientado a analizar si existe en los enfermos afectación sobre los músculos, el sistema inmunológico, anomalías psicológicas, problemas hormonales o alteraciones en los mecanismos de regulación del dolor. Los resultados parecen prometedores,

pero aún no hay resultados concluyentes al respecto y mucho camino por recorrer.

Según estudios poblacionales afecta entre el 3% y el 6% de la población (estos datos son variables según cual sea el estudio consultado), la fibromialgia puede ser muy incapacitante en lo que respecta a la dificultad para realizar diversas actividades. Los estudios realizados en este sentido han concluido que la fibromialgia puede ser tan incapacitante como la artritis y más que otros procesos como la bronquitis crónica o la «diabetes mellitus».

Nueve de cada diez enfermos son mujeres. La edad de inicio más frecuente oscila entre los treinta y cinco y los cincuenta años, aunque ha sido diagnosticada en niños, adolescentes y personas de más de sesenta años.

La fibromialgia es una enfermedad crónica para la cual, actualmente, no existe cura. No obstante, sí que existen una serie de medidas que han demostrado mejorar, en muchas ocasiones, la calidad de vida de estos enfermos: un correcto diagnóstico, la explicación al paciente de la naturaleza de su enfermedad (explicarle que no causará destrucción de las articulaciones, ni lesiones irreversibles ni deformidades), la educación para procurar que evite los factores agravantes, el tratamiento —si fuese el caso— de las alteraciones psicológicas, el tratamiento de las posibles alteraciones del sueño, cambios en el comportamiento y en los planteamientos vitales, el ejercicio físico suave y moderado, la realización de técnicas de relajación muscular, el uso de analgésicos y medicamentos que aumenten la respuesta al dolor y también, en algunos casos, el uso de terapias complementarias (como la acupuntura, la homeopatía, la naturopatía y la fitoterapia).

El tratamiento de la fibromialgia, debería contemplar diversas vertientes: la educacional (tener la información necesaria sobre la enfermedad y sobre lo que conlleva), la farmacológica, la física y la psicológica (una terapia cognitivoconductual, con el fin de ayudar en los necesarios cambios de comportamiento, y buscando el refuerzo de la autoestima y de los mecanismos de control para afrontar los diversos aspectos de la vida diaria).

Otra enfermedad que todavía no está muy definida es el síndrome de fatiga crónica que consiste en una afección de cansancio o agotamiento (fatiga) severo y prolongado que no se alivia con el reposo y no es consecuencia directa de otras afecciones.

Para que se diagnostique del síndrome de fatiga crónica, el cansancio debe ser tan severo que disminuya la capacidad de la persona para participar en actividades ordinarias en un 50%.

La causa exacta del síndrome de fatiga crónica (SFC) se desconoce. Algunos investigadores sospechan que puede deberse a un virus, como el virus Epstein-Barr o el virus de herpes humano 6 (VHH-6), pero no se ha identificado una causa viral específica.

Estudios recientes han demostrado que la causa del síndrome de fatiga crónica puede ser una inflamación de las interconexiones del sistema nervioso y que dicha inflamación puede ser un tipo de respuesta inmune o un proceso autoinmune. Este síndrome puede aparecer cuando se complica una enfermedad viral por una respuesta inmune inadecuada (disfuncional) o por otros factores que pueden jugar un papel como la edad, las enfermedades previas, el estrés, la disposición ambiental o genética. El SFC es más común en las mujeres entre los treinta y los cincuenta años de edad.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos describen este síndrome como un trastorno bien determinado con síntomas específicos y signos físicos, basados en la exclusión de otras causas posibles. El número de pacientes con dicho síndrome se desconoce.

Los síntomas del síndrome de fatiga crónica son similares a los de la mayoría de las infecciones virales comunes (dolores de cabeza y musculares, fatiga), se desarrollan a menudo en pocas horas o días y se prolongan por seis meses o más. Sus principales síntomas son la fatiga o cansancio, nunca experimentado en esa medida (inicio nuevo), que dura por lo menos seis meses y no se alivia mediante el reposo en cama. Se trata de una fatiga tan severa que limita la actividad física (se desarrolla una fatiga seria con menos de la mitad del esfuerzo que se hacía antes de la enfermedad).

No hay exámenes específicos para confirmar el diagnóstico de este síndrome, aunque se realiza una gran variedad de exámenes para descartar otras posibles causas para los síntomas.

Hay ciertos hallazgos típicos en los exámenes que, aunque no son lo suficientemente específicos como para diagnosticar un síndrome de fatiga crónica, parecen ser constantes en las personas que finalmente obtienen un diagnóstico de este trastorno. A las dificultades en el diagnóstico hay que añadir que en la actualidad no existe un tratamiento que haya probado ser efectivo para la cura del SFC. En su lugar, se tratan los síntomas. Muchas de las personas que sufren de SFC experimentan depresión y otros problemas psicológicos que pueden mejorar con un tratamiento. Algunos de los tratamientos que se han propuesto son las Drogas antivirales (como aciclovir), las Drogas para combatir infecciones «ocultas» por levaduras, medicamentos para el tratamiento de la depresión (antidepresivos), medicamentos para el tratamiento de la ansiedad (ansiolíticos), medicamentos para reducir el dolor, la molestia y la fiebre. No obstante algunos medicamentos pueden causar reacciones adversas o efectos secundarios que pueden ser peores que los síntomas originales del síndrome de fatiga crónica.

Los pacientes con SFC son alentados a mantener vidas sociales activas y el ejercicio físico suave también puede ser útil. El pronóstico de su enfermedad a largo plazo para pacientes con el síndrome de fatiga crónica son variables y difíciles de predecir en el momento que se manifiesta. Ha habido informes de pacientes que se han recuperado completamente después de seis meses a un año, mientras que otros pueden tomar más para lograr una recuperación completa. Algunos pacientes

informan no haber regresado nunca a su estado normal de antes de la afección.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en un plazo no superior a seis meses, un plan para:

- 1. Fomentar la investigación en las causas, síntomas y tratamiento de la fibromialgia y del síndrome de la fatiga crónica.
- 2. Fomentar la creación de unidades especializadas en el estudio y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de la fatiga crónica.
- 3. Difundir entre los médicos de asistencia primaria el conocimiento de la fibromialgia y del síndrome de la fatiga crónica.
- 4. Reconocer como enfermedades incapacitantes para un ejercicio laboral completo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—**Rosa María Bonàs Pahisa,** Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000775

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la especialidad sanitaria de la Psicología Clínica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a especialidad sanitaria de la Psicología Clínica, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El reconocimiento legal de la especialidad sanitaria de la Psicología Clínica, y con ello su institucionalización, constituyó un gran avance histórico de la Psicología en España que contó con el reconocimiento unánime de sus representantes académicos y profesionales.

Sin embargo y a pesar de ser urgente en el Sistema Nacional de Salud satisfacer las necesidades de aumento de estos profesionales, así como promover su incorporación a otros ámbitos sanitarios, la lentitud e ineficacia por parte de la Administración en resolver las solicitudes para optar al título de Psicólogo Clínico, esta provocando gran insatisfacción en los profesionales, además de incidir de manera muy importante en el conflicto generado en el sector de las personas licenciadas en psicología. Como consecuencia de lo que se establece en la Ley 44/2003 (Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias). Razón por la que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Agilizar el proceso de resolución de las solicitudes para optar al título de Psicólogo Clínico presentadas conforme al Real Decreto 2490/1998.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000784

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para promover el estudio y la prevención del ictus o infarto cerebral.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P.D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para promover el estudio y la prevención del ictus o infarto cerebral.

Antecedentes

El ictus o infarto cerebral (accidente vascular que desencadena la falta de riesgo sanguíneo en el cerebro) es la primera causa de muerte cardiovascular en las mujeres españolas y la segunda en los hombres.

Siendo causa directa de 1.400.000 muertes todos los años, el ictus es la tercera causa de mortalidad en Europa por detrás de las enfermedades cardíacas y el cáncer; la causa más frecuente de discapacidad grave en el adulto y la segunda causa de demencia. Ello conlleva que a esta patología se le asocie una importante carga socio-económica, estimándose que sus costes directos suponen el 3-4% del total de costes sanitarios de todos los países de la Europa Occidental.

A diferencia de otras enfermedades, el ictus es una enfermedad silenciosa que no avisa antes de su llegada con síntomas reconocibles a primera vista o con dolor. Sin embargo, es posible prevenirlo, retrasar su aparición y aminorar sus efectos. Al igual que en la enfermedad coronaria, el ictus se puede prevenir a través del control de los factores de riesgo. Estos pueden ser no modificables (sexo, edad y raza) y factores modificables (la hipertensión, la hipercolesterolemia, el tabaquismo, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares).

La hipertensión arterial es el factor de riesgo modificable más claramente asociado al riesgo de padecer un ictus. En el caso de los pacientes hipertensos, estos tienen cinco veces más posibilidades de sufrir un ictus. El grado de conocimiento que tiene la sociedad española sobre las medidas de prevención del ictus (infarto cerebral) es reducido, lo que hace necesario una serie de cambios organizativos en los sistemas sanitarios y en los estilos de vida de la población.

Estudios científicos publicados recientemente señalan que el porcentaje de pacientes hipertensos en España que conoce y está diagnosticado de este problema es menor que en otros países europeos y que en Estados Unidos. Asimismo, el porcentaje de pacientes que tienen la hipertensión tratada y controlada es menor en España que en otro países europeos y que en Estados Unidos.

Por otra parte, la relación entre los elevados niveles de presión arterial y el ictus se recoge en una reciente publicación aparecida en una revista médica de prestigio internacional, JAMA (Journal of the American Medical Association). En este artículo, en el que además participan dos importantes Economistas de la Salud Españoles (doctor José R. Banegas y doctor Fernando Rodríguez Artalejo), se destaca que existe una relación entre mayor prevalencia de hipertensión y cifras más elevadas de presión arterial con una mayor tasa de mortalidad por ictus (infarto cerebral). Este trabajo muestra también como en los países en los que porcentaje de pacientes que tienen tratamiento para la hipertensión es menor o tienen la presión arterial peor controlada (como es el caso de algunos países europeos entre los que se encuentra España), la tasa de mortalidad por ictus es más elevada, y que en los países con más pacientes tratados y controlados (como Estados Unidos y Canadá), la mortalidad por ictus es más baja. Deduce que la falta de tratamiento o de control de los pacientes hipertensos aumenta la mortalidad por ictus.

Desde hace dos años, la Fundación Española del Corazón viene desarrollando la campaña nacional de prevención del ictus «Tómate en serio la tensión, evita el ictus», cuyo objetivo fundamental es reducir la dramática cifra de 40.000 muertes anuales en España que esta enfermedad provoca. Con esta campaña se pretende transmitir el mensaje de la importancia del control de la tensión arterial y que, gracias a la colaboración de diferentes patrocinadores y ayuntamientos de ciudades de toda España, ha permitido llegar con material informativo, tomas de tensión arterial y consejos y recomendaciones por parte de profesionales de la medicina a cerca de 500.000 españoles.

Un ejemplo a nivel europeo de movilización popular para prevenir y luchar contra el ictus es la reciente puesta en marcha de SAFE (Stroke Alliance For Europe) que pretende básicamente transmitir que con el desarrollo de una estrategia global muy sencilla, como es el control regular de las cifras de presión arterial, recibir el tratamiento antihipertensivo apropiado y poner en práctica una serie de hábitos de vida más saludables, se podría reducir enormemente el riesgo de sufrir un ictus. Esta alianza aglutina a 21 asociaciones de pacientes de toda Europa entre las que se encuentra la Fundación Española del Corazón como miembro de la Junta Directiva.

Estas campañas intentan llevar a la práctica las recomendaciones recogidas en el documento desarrollado en el seno del Parlamento Europeo «Ictus, una catástrofe evitable. Necesidad de una acción europea».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió formula la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a las administraciones sanitarias a:

- 1. Reforzar la sensibilización del colectivo médico y de la sociedad sobre la relación existente entre ictus e hipertensión, así como de otros factores de riesgo que contribuyen al ictus.
- 2. Asegurar la aplicación clínica de las evidencias disponibles con la puesta en práctica de las directrices de las Sociedades Europeas de Hipertensión y Cardiología relativas a hipertensión.
- 3. Insistir en el tratamiento preventivo de eficacia demostrada y alertar a los responsables de la política sanitaria del coste real de la inacción.
- 4. Facilitar el intercambio de información y las buenas prácticas entre los estados miembros para desarrollar programas de prevención.
- 5. Establecer objetivos sanitarios realistas y dotados de un marco temporal para combatir el ictus y evaluar periódicamente los progresos realizados.
- 6. Asegurar que los tratamientos más eficaces para la prevención del ictus están disponibles para la población de riesgo.
- 7. Asegurar que el ictus y la hipertensión tengan prioridad en el nuevo Portal Europeo de la Salud.
- 8. Apoyar a los grupos de pacientes para la Prevención del ictus.
- 9. Promover que en la política sanitaria española y europea, el ictus y la hipertensión sean una prioridad política.
- 10. Desarrollar todos estos programas en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias en la materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Medio Ambiente

161/000763

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia. (161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el lince ibérico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el lince ibérico, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El Grupo Parlamentario Popular, con ocasión de cumplirse próximamente el primer año de Gobierno apoyado por el Grupo Socialista en esta Cámara, entiende necesario reafirmar su compromiso con la conservación del lince ibérico.

Este felino, que se encuentra en grave peligro de extinción, es especie emblemática de la Península Ibérica, y sus problemas de conservación han sido tratados en diversas ocasiones en el Congreso de los Diputados, en los últimos años por iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que entonces apoyaba al Gobierno.

Habiendo obtenido recientemente información en respuesta a pregunta escrita sobre los planes del Gobierno, que incluye desarrollar los planes de cría en cautividad, ya no con el zoológico de Jerez, sino con el Centro de Los Acebuches, y que los presupuestos destinados a la mejora del conocimiento de la especie se mantendrían según determinadas circunstancias, parece oportuno, una vez más, proponer a los diversos Grupos Parlamentarios un acuerdo en torno a este animal que, indudablemente, forma parte del patrimonio natural de España y de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.° Continuar impulsando la «Estrategia para la Conservación del lince ibérico», con especial énfasis en las funciones de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas, así como mantener e incrementar el conjunto de medidas que puedan incentivar la participación del sector privado en la conservación de la especie.
- 2.° Renovar el esfuerzo presupuestario para asegurar el desarrollo de distintas acciones en beneficio del lince ibérico, ya sea por ejecución directa del Estado o en colaboración con otras Administraciones Públicas y, especialmente aquellas tendentes a:
- La recuperación del hábitat del lince ibérico que, debido a varios factores, requiere una acción constante en el tiempo.
- La continuidad de acciones realizadas en los últimos años para recuperación del conejo de monte, incluido los trabajos relativos a la vacuna recombinante, al ser el conejo dieta fundamental del lince ibérico.
- Mantener en donde sea técnicamente posible, los esfuerzos para la cría en cautividad de la especie, sin excluir ninguna opción, siempre que ofrezca las adecuadas garantías.
- 3.° Considerar al lince ibérico como especie de interés general, dando lugar a un marco normativo adecuado para esta especie amenazada.
- 4.° Promover un Pacto Nacional de Apoyo al lince ibérico con la participación de las diversas Administraciones Públicas implicadas, así como los titulares privados de terrenos linceros.
- 5.° Impulsar, en el ámbito de la Unión Europea medidas de apoyo de ésta al lince ibérico, incluida la aportación de fondos presupuestarios para el desarrollo de las distintas medias que permitan trabajar por la conservación de este animal que forma parte del patrimonio natural de Europa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión no Permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/000793

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia. (161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al incremento de la seguridad vial de los motociclistas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al incremento de la seguridad vial de los motociclistas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los vehículos de dos ruedas representan en España entorno al 6% del parque automovilístico, con más de 1.400.000 motocicletas circulando por nuestras vías. Sin embargo, los motoristas padecen el 23% de los accidentes de tráfico con víctimas (heridos leves o graves) y el 13% de los accidentes con víctimas mortales.

Atribuir esta alta siniestralidad a un incumplimiento generalizado por parte de los motoristas de las normas de circulación, excediendo de los límites razonables, es una simplificación tan arbitraria como injusta. Y ello es así porque nuestras infraestructuras viarias están pensadas exclusivamente para los vehículos de cuatro ruedas, siendo así que determinadas medidas de seguridad, de extraordinaria y probada eficacia en la prevención de accidentes de automóviles o en la reducción de las consecuencias de éstos en caso de producirse, son en cambio una fuente de agravación o empeoramiento de las consecuencias de dichos accidentes cuando éstos son padecidos por motoristas. Piénsese en el caso de las

vallas laterales de seguridad (popularmente conocidas como «guardarraíles o quitamiedos»), cuya eficacia en el caso de los automóviles está suficientemente demostrada, pero que en el caso de los motoristas han sido y siguen siendo una auténtica pesadilla, por el riesgo de amputación de miembros en caso de colisión contra los postes de sujeción de dichas vallas.

Otro tanto ocurre con la señalización horizontal (al no utilizarse pintura antideslizante), los contraperaltes.

Dados los avances sustanciales logrados en este ámbito en los últimos años y ante la necesidad de perseverar en la misma línea, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas legislativas, reglamentarias o de actuación precisas a fin de mejorar la seguridad vial de los motoristas en las carreteras españolas, y en especial a desarrollar actuaciones específicas en los siguientes aspectos:

— Trazado:

- 1. Realizar un estudio para contrastar la peligrosidad de los tramos formados por una clotoide (curva de transición que se utiliza para unir una recta con una curva circular), seguida de una curva fuerte de radio constante.
- 2. Eliminar o reducir al máximo la inclinación de los contraperaltes en las glorietas, que aunque favorezcan el drenaje —por ejemplo en las glorietas—, resultan peligrosos para los motoristas.

— Firme:

- 3. Mejora de la capa de rodadura de nuestras carreteras, para evitar que la atención del conductor esté en el estado de la misma, para centrarse en el resto de factores que inciden en la conducción, así como aumentar el coeficiente de resistencia al deslizamiento del 0'4 al 0'5, a fin de disminuir el riesgo de accidentes.
- 4. Imponer la necesidad de utilizar materiales con alto coeficiente de rozamiento en el material empleado para el sellado de grietas en la capa de rodadura.
 - Señalización horizontal:
 - 5. En las pinturas con resalto:
 - 5.1 Limitar a 10 milímetros la altura del mismo.
- 5.2 Incrementar a 500 milímetros el espaciamiento entre resaltos.
- 5.3 Limitar el uso de pinturas con resalto en curvas a aquéllas cuyo radio sea superior a 1.000 metros.

- 5.4 Limitar a 3-4 milímetros el grosor de la marca vial sobre la que se instalen los resaltos.
- 6. En los pasos de cebra en las vías urbanas, establecer la obligación de usar pinturas antideslizantes, especialmente en los situados en alineaciones curvas.
 - Señalización vertical:
- 7. Rediseño de los postes que sujetan las señales de tráfico, a fin de reducir la agresividad sobre el cuerpo de los motoristas que impacte contra los mismos.
 - Sistemas de contención:
- 8. Incremento de uso de medidas alternativas a las barreras de seguridad (guardarraíles o quitamiedos), como el ensanche de arcenes, la suavización de taludes o la remoción de obstáculos.
- 9. De no ser posible dichas medidas alternativas, incrementar el uso de postes en C y la instalación de protectores de poste y de bionda, de guardacantos o de dobles biondas inferiores, según los casos.
 - Rejillas en tramos urbanos:
- 10. Modificar su diseño, de forma que se incremente la superficie de contacto de las mismas con los neumáticos, así como de la rugosidad de dicha superficie.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000792

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la extensión al ámbito de la discapacidad de las disposiciones sobre informes de impacto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la extensión al ámbito de la discapacidad de las disposiciones sobre informes de impacto para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

La Ley 30/2003, de 3 de octubre, tiene como objeto único regular, dentro de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, de Gobierno, la obligatoriedad de que todo Proyecto de Ley o todo Reglamento vayan acompañados de un «informe sobre el impacto por razón de género de las medidas que establezcan en el mismo».

El fundamento de esta modificación de la Ley de Gobierno obedece a las siguientes razones:

- La Conferencia de Pekín sobre la Mujer del año 1995 y su revisión quinquenal, que invitó a los Gobiernos a integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas.
- Las políticas de la Unión Europea, especialmente la Decisión del Consejo del año 2000 estableciendo un programa de acción comunitaria en la materia (2000-2005).

En el caso de España, el principio de transversalidad se reconoce expresamente en la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad de las Personas con Discapacidad (Artículos 2 f y 3). Dichos preceptos obligan a las Administraciones Públicas a tener en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad en toda política y ámbito de actuación pública. Se trata de una obligación jurídicamente exigible a través de las acciones jurídicas perti-

nentes, en particular en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

No obstante, hay que reconocer que no existe, en el caso de las discapacidades, una norma tan concreta y de efectos prácticos tan inmediatos como la examinada antes para evaluar el impacto de la igualdad de género.

Por ello, y sobre la base de la propia Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, resultaría útil y conveniente, incorporar también la evaluación del impacto sobre las personas con discapacidad de toda Ley y Reglamento.

Existen una serie de acuerdos y normativas que avalan los fundamentos de esta propuesta:

- El Artículo 13 del Tratado de la Unión Europea, sobre discriminación por razón, entre otros motivos, de discapacidad.
- Los Artículos 21 y 26 de la Carta Comunitaria de Derechos Fundamentales, que protegen los derechos de las personas con discapacidad.
- El Artículo II-21 del Proyecto de Constitución Europea, sobre prohibición de toda discriminación.
- La Comunicación de la Comisión Europea de mayo de 2000 titulada «Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad», que aborda un enfoque integrado y de «mainstreaming» para garantizar la supresión de obstáculos y la igualdad de oportunidades de estas personas. O la más reciente Comunicación, de este año, titulada «Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Un Plan de Acción Europeo».
- Los trabajos preparatorios para un Convenio de la ONU sobre la materia.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, para favorecer la estrategia de integración de las personas con discapacidad, tenga en cuenta la perspectiva de las discapacidades en todas las etapas de los procesos políticos —desde la concepción y la aplicación, hasta el control y la evaluación— con vistas a promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad debiéndose centrar los esfuerzos en la "accesibilidad conforme al principio de diseño para todos"».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada.—Alfredo Pérez Rubalcaba, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/000875

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (CG-CiU).

Opinión del Gobierno sobre funcionamiento de los servicios consulares en Bogotá, después del calvario que ha vivido la señora Marlyz Molina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Entiende el Gobierno que los servicios consulares en Bogotá funcionan correctamente, después del calvario que ha vivido la señora Marlyz Molina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—Carles Campuzano i Canadés, Diputado.

Comisión de Interior

181/000850

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en relación con la reducción de la criminalidad organizada en la Costa del Sol de Málaga, desde el día 14 de marzo de 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio del Interior desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha en relación a reducir la criminalidad organizada en la Costa del Sol malagueña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones realizadas por el Ministerio del Interior en el centro penitenciario provincial de Málaga desde el día 14 de marzo de 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio del Interior desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha en el Centro Penitenciario Provincial de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/000852

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas impulsadas por el Ministerio del Interior para reducir los accidentes en las carreteras de la provincia de Málaga desde el día 14 de marzo de 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, José Antonio Moreno Ara.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué medidas ha impulsado el Ministerio del Interior desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha para reducir los accidentes en las carreteras de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

Comisión de Defensa

181/000834

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Fecha prevista para la cesión gratuita de los terrenos del antiguo Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Manuel Atencia Robledo.

Texto:

¿Cuándo va a cumplir el Gobierno el compromiso de ceder gratuitamente los terrenos del antiguo «Campamento Benítez» al Ayuntamiento de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Manuel Atencia Robledo,** Diputado.

181/000835

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Medidas en materia de reincorporación a la vida civil de los militares de carácter temporal que han cesado en su relación de servicios con las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Miguel Campoy Suárez.

Texto:

¿Qué medidas propias ha tomado el Gobierno en el último año en materia de reincorporación a la vida civil, de los militares de carácter temporal que han cesado en su relación de servicios con las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Miguel Campoy Suárez,** Diputado.

181/000836

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Previsiones acerca de la modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENE-RALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Miguel Campoy Suárez.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Miguel Campoy Suárez**, Diputado.

181/000837

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Opinión del Gobierno acerca del cumplimiento de su compromiso con las asociaciones de militares de carácter temporal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, José Antonio Moreno Ara.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Héctor Esteve Ferrer.

Texto:

¿Considera el Gobierno cumplido su compromiso con las asociaciones de militares de carácter temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Héctor Esteve Ferrer,** Diputado.

181/000838

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Cambios previstos en la política de dotación de plantillas de cuadros de mando en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputada doña María Asunción Oltra Torres.

Texto:

¿Qué cambios tiene previstos llevar a cabo el Ministerio de Defensa en la política de dotación de plantillas de cuadros de mando en el ámbito de nuestras Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**María Asunción Oltra Torres,** Diputada.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Principales logros obtenidos por el Ministerio de Defensa en materia de captación de jóvenes para su ingreso como tropa de marinería profesional en el año 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Texto:

¿Cuáles son los principales logros obtenidos por el Ministerio de Defensa en materia de captación de jóvenes para su ingreso como tropa de marinería profesional en el último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado.

181/000840

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia. (181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Líneas fundamentales de la política sanitaria que va a desarrollar el Ministerio de Defensa en los próximos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuáles son los líneas fundamentales de la política sanitaria que va a desarrollar el Ministerio de Defensa en los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000841

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Medidas para potenciar la acción social en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputada doña María Asunción Oltra Torres.

Texto:

¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno para potenciar la acción social en el ámbito de nuestras Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**María Asunción Oltra Torres,** Diputada.

181/000842

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Atención de las legítimas expectativas de las personas que deciden formar parte de las Fuerzas Armadas como reservista voluntario en el proceso de implantación del citado servicio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Héctor Esteve Ferrer.

Texto:

¿Considera el Gobierno que en el proceso de implantación del reservismo voluntario se están atendiendo las legítimas expectativas de las personas que deciden formar parte de nuestras Fuerzas Armadas como reservista voluntario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Héctor Esteve Ferrer,** Diputado.

181/000843

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Circunstancias en las que se ha producido el fallecimiento del sargento primero don Justo Jesús Picallo, buceador de la Armada embarcado en el buque «Galicia» destinado en misión de ayuda en Indonesia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Texto:

¿Cuáles han sido las circunstancias en las que se ha producido el fallecimiento del sargento primero don Justo Jesús Picallo, buceador de la Armada embarcado en el buque «Galicia» destinado en misión de ayuda en Indonesia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/000817

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones para mejorar el tráfico en Málaga capital.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones está impulsando el Ministerio de Fomento de cara a mejorar el tráfico en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/000818

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones en relación con el acceso al puerto de Málaga, 2.ª fase.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.** Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha impulsado el Ministerio de Fomento desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha en relación al acceso al Puerto de Málaga, 2.ª fase.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/000819

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones en relación con el tercer carril de la Ronda Este.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha impulsado el Ministerio de Fomento desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha en relación al tercer carril de la Ronda Este?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/000820

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Valoración de la repercusión del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte en la provincia de Jaén.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Sebastián Quirós Pulgar.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la repercusión del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2005.—**Sebastián Quirós Pulgar,** Diputado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Estado en el que se hallan las obras de supresión de los pasos a nivel con barreras en la provincia de Salamanca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña Carmen Juanes Barciela.

Texto:

¿En qué estado se hayan las obras de supresión de los pasos a nivel con barreras en la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Carmen Juanes Barciela,** Diputada.

181/000822

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones para paliar los efectos de los «aeropuertos silenciosos» en personas invidentes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones contempla el Ministerio de Fomento para paliar los efectos de los «aeropuertos silenciosos» en personas invidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/000823

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones en relación con la adaptación de trenes para personas con discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha adoptado el Ministerio de Fomento en relación a la adaptación de trenes para personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/000824

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Situación administrativa de las actuaciones contempladas en el Plan de choque de refuerzo y mejora de la seguridad vial para la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿En qué situación administrativa se encuentran las actuaciones contempladas en el Plan de choque de refuerzo y mejora de la seguridad vial contempladas para la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/000825

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones en relación con el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.** Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Fomento desde marzo de 2004 en relación al desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

181/000826

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones en relación con la segunda ronda de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha impulsado el Ministerio de Fomento desde el 14 de marzo en relación a la Segunda Ronda de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado

181/000827

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Medidas para reducir los niveles de ruidos en las proximidades del aeropuerto de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto el Ministerio de Fomento de cara a reducir los niveles de ruidos en las proximidades del Aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Actuaciones para mejorar la seguridad vial en Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones está impulsando el Ministerio de Fomento en Málaga de cara a mejorar la seguridad vial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado

181/000829

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Actuaciones en la autovía Córdoba-Antequera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Fomento desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha en la autovía Córdoba-Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado

181/000830

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Actuaciones en el soterramiento del AVE a su llegada a Málaga capital.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Fomento desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha en el soterramiento del AVE a su llegada a Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado

181/000831

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Actuaciones en relación con la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Fomento desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha en relación a la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado

181/000832

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.** Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento en cuanto a supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado

181/000833

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx)

Motivos por los que el Gobierno llega a acuerdos con la Junta de Andalucía para liberar el peaje de la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real y no hace lo mismo en Galicia con el peaje de la A-9 en el Puente de Rande (Pontevedra).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Por qué el Gobierno llega a acuerdos con la Junta de Andalucía para liberar el peaje de la autopista A-IV entre Jerez y Puerto Real, y no hace lo mismo en Galicia, de modo que se libere el peaje de la A-9 en el Puente de Rande?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada

181/000854

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Previsiones acerca de la mejora del servicio ferroviario Ferrol-Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Existe alguna previsión para mejorar el servicio ferroviario Ferrol-Madrid, tanto en tiempos de viaje como en la calidad del material usado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Plan previsto para mejorar los servicios ferroviarios en los tramos Ourense-Santiago, Vigo-Ourense y A Coruña-Lugo-Monforte-Ourense.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Tiene el Gobierno algún plan para mejorar los servicios ferroviarios en los tramos Ourense-Santiago, Vigo-Ourense y A Coruña-Lugo-Monforte-Ourense ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000856

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Compromiso del Gobierno para dotar de acceso por ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Cuál es el compromiso del Gobierno para dotar de acceso por ferrocarril al puerto exterior de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000857

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Previsiones acerca de la liberación de los peajes de la A-9 en los tramos A Barcala-A Coruña y Vigo-Rande.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Tiene el Gobierno alguna previsión o propuesta para liberar los peajes de la A-9 en los tramos A Barcala-A Coruña y Vigo-Rande?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000858

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Previsiones acerca de respetar las resoluciones de la Proposición no de Ley relativa a infraestructuras en A Coruña y su comarca, aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 16 de marzo de 2005, especialmente en lo referido a peajes en la A-9 y a servicios ferroviarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Va el Gobierno a respetar las resoluciones de la Proposición no de Ley relativa a infraestructuras en A Coruña y su comarca, aprobada por la Comisión de Fomento en su sesión del día 16 de marzo de 2005, especialmente en lo referido a peajes en la A-9 y a servicios ferroviarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000859

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Características del Eje Atlántico ferroviario entre A Coruña y Vigo (Pontevedra) en proceso de construcción.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Cuáles son las características, velocidades medias incluidas, del eixo atlántico ferroviario entre A Coruña y Vigo, en proceso de construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000860

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Previsiones acerca de la licitación de los proyectos y obras del tramo entre Pontevedra y Vigo del Eje Atlántico ferroviario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Qué previsiones se manejan para licitar proyectos y obras en el tramo entre Pontevedra y Vigo del eixo atlantico ferroviario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000861

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Motivos de la negativa del Gobierno a integrar Ferrol (A Coruña) en los servicios ferroviarios del Eje Atlántico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿A qué se debe la pertinaz negativa del Gobierno a integrar Ferrol en los servicios ferroviarios del eixo atlántico, si esta ciudad forma parte de este itinerario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000862

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Fecha prevista para la finalización del estudio informativo alternativo para el denominado tramo de alta velocidad Ferrol-A Coruña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Cuándo va a estar acabado el estudio informativo alternativo para el denominado tramo de alta velocidad Ferrol-A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000863

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Financiación del denominado tramo de alta velocidad Ferrol-A Coruña, integrado dentro del Eje Atlántico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿ Cómo se va a financiar el denominado tramo de alta velocidad Ferrol-A Coruña, integrado dentro del eixo atlántico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000874

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP)

Razones para justificar que no se hayan iniciado las obras adjudicadas en el mes de septiembre de 2004 de tres tramos de la autovía del Cantábrico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña Alicia Castro Masaveu.

Texto:

¿Qué razones da la señora Ministra para justificar que en tres tramos de la Autovía del Cantábrico las obras adjudicadas en el mes de septiembre de 2004 no se hayan iniciado todavía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2005.—**Alicia Castro Masaveu**, Diputada

Comisión de Educación y Ciencia

181/000865

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx)

Medidas previstas para solucionar los problemas planteados en la licenciatura de Psicología que, a pesar de estar incluida en el Catálogo de Títulos Universitarios en el apartado II, Ciencias Sociales y Jurídicas, se considera que entre las competencias inherentes a la polivalencia de este título están las relativas al ámbito de la salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno medidas que permitan dar solución a los problemas planteados en la Licenciatura de Psicología que, a pesar de estar incluida, en el catálogo de títulos universitarios en el apartado II—Ciencias Sociales y Jurídicas—, se considera que entre las competencias inherentes a la polivalencia de este título están las relativas al ámbito de la salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

181/000867

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx)

Medidas legislativas previstas para que las personas licenciadas en Psicología que tengan concluidos sus

estudios antes de la entrada en vigor del Real Decreto 2490/1998, puedan solicitar el título de especialistas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputada María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno alguna medida legislativa a fin de que las personas Licenciadas en Psicología que tengan concluidos sus estudios antes de la entrada en vigor del Real Decreto 2490/1998 puedan solicitar el título de especialistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000873

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP)

Fecha prevista para remitir a las Cortes Generales un proyecto de ley que establezca el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad

Diputado don Francisco Vañó Ferre

Texto

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno remitir a las Cortes un proyecto de ley que establezca el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2005.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000849

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martel Gómez, Remedios (GS)

Repercusiones del reciente acuerdo firmado entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior en materia de drogas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputada doña María Remedios Martel Gómez

Texto:

¿De qué forma repercutirá en la Comunidad Autónoma de Andalucía el reciente acuerdo firmado entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio del Interior en materia de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**María Remedios Martel Gómez,** Diputada.

181/000864

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx)

Valoración del informe presentado por el Grupo de Trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud el día 10 de marzo de 2005.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Que valoración tiene el Gobierno, al respecto del informe presentado por el grupo de trabajo de psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud el pasado 10 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

181/000866

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx)

Previsiones acerca de modificar el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, en algunas de las medidas que afectan a las personas licenciadas en Psicología.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad v Consumo

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno la modificación del Real Decreto 1277/2003 sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios en algunas de las medidas que afectan a las personas licenciadas en Psicología, licenciatura que la Ley 44/2003 no reconoce como profesión sanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

181/000868

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx)

Previsiones acerca de promover desde las administraciones sanitarias públicas, políticas dirigidas al aumento progresivo de plazas para psicólogos, con la finalidad de potenciar la figura del especialista en Psicología Clínica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno promover, desde las Administraciones Sanitarias Públicas, políticas dirigidas al aumento progresivo de plazas para psicólogos tanto en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada por el sistema de residencia, con la finalidad de potenciar la figura del especialista en Psicología Clínica en las instituciones y centros de salud mental del Sistema Nacional de Salud, como se recoge en las conclusiones del informe elevado por el grupo de trabajo de psicológos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.

Comisión de Medio Ambiente

181/000853

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Actuaciones previstas para descartar el pantano de Jánovas en el valle del río Ara en Aragón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

Grupo Parlamentario Mixto

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don José Antonio Labordeta Subías

Texto:

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno para descartar definitiva y oficialmente el pantano de Jánovas en el valle del río Ara en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**José Antonio Labordeta Subías,** Diputado.

Edita: Congreso de los Diputados

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE





Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961